

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO -SDDE

Período Auditado 2012-2015
Proyectos 709-736 y 754

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
TURISMO

Bogotá, Julio de 2016

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO -SDDE

Contralor de Bogotá

Juan Carlos Granados Becerra

Contralor Auxiliar

Andrés Castro Franco

Directora Sectorial de Fiscalización

Grace Smith Rodado Yate

Gerente

Fanny Esperanza Díaz Tamayo

Equipo de Auditoría

Edgar Antonio Ruiz Soste
Lidia Rubiano Ruiz
Marcela del Pilar Díaz Mora
Milton Contreras Rodríguez

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORÍA	7
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1.	Gestión Contractual	10
3.1.1.	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$59.196.588, por la falta de continuidad en el proceso de terminación de los cultivos del convenio y por la no presentación de soportes de algunos costos.	10
3.1.2.	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$171.934.756, por falta de soportes de los gastos efectuados durante la ejecución del convenio e inconsistencias en la información.	15
3.1.3.	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$83.770.021 y presunta incidencia disciplinaria por falta de soportes en la adquisición de bienes y servicios.	<u>34</u>
3.1.4.	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$81.227.200 y presunta incidencia disciplinaria, por falta de soportes en la adquisición de bienes y servicios.	39
3.1.5.	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por estructuración del presupuesto, falta de planeación del tiempo de ejecución, incumplimiento de las obligaciones por parte de la SDDE y vencimiento del plazo de ejecución del contrato....	47
3.1.6.	Hallazgo Administrativo por carencia de fechas en los estudios previos y anexo técnico. Convenio 102-2014.....	49
3.1.7.	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$22.481.498 y presunta incidencia disciplinaria en razón a la ausencia de soportes de los gastos efectuados por las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio, suscripción de contratos de voluntariado, sin soportes que legalicen los gastos en que incurrieron los voluntarios en desarrollo de sus actividades.	50
3.1.8.	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la documentación soporte de los contratos derivados suscritos durante la ejecución del Convenio.....	58
4.	OTROS RESULTADOS	61
4.1.1.	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de transparencia en la contratación del personal de apoyo a la gestión.....	61
5.	ANEXOS	63
5.1	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	63
5.2	Anexo: Relación gastos sin soporte convenio 217-2014	64

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C.

Doctor
FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico vigencia 2012-2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el avance y cumplimiento del objeto del proyecto mencionado, el impacto y la efectividad de los Convenios y Contratos celebrados con cargo al mismo.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia auditados, no cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia.

De la contratación suscrita referente a los Proyectos 709, 736 y 754 en la vigencia 2012-2015, se seleccionó una muestra de trece convenios y dos contratos por un valor total de \$7.107.9 millones, que representa el 24% del valor total del presupuesto ejecutado durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Adicionalmente se tuvo en cuenta el DPC-511-16 asignado a esta auditoría, el cual consta de 8 contratos por valor \$209.2 millones.

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría de desempeño encontró que la ejecución financiera de los recursos de los convenios antes mencionados fue deficiente y antieconómica, con carencias de soportes que sustenten debidamente los gastos y debilidades en el control y supervisión por parte de la entidad, como es el caso de los Convenios de Asociación 610-2013 y 217-2014 suscritos con ADUC, 275-2012 con ASUMAPAZ, 216-2014 con FENSUAGRO y 221-2014 con la Universidad de la Salle.

Revisados los soportes de los convenios mencionados y las propuestas financieras, se encontraron observaciones como gastos operativos o de administración que no son discriminados, ni se determina la forma como se aplican al desarrollo de los convenios; no se evidencian los soportes, tales como facturas, cuentas de cobro y contratos de arrendamiento entre otros que describan las cantidades adquiridas del producto o servicio y su valor unitario; se realizan pagos de transporte sin que se establezca el recorrido, la fecha, el día y el tipo de vehículo utilizado; así como pago de alimentación, recargas celulares, pago de servicios públicos sin un soporte idóneo; además se cancelan nóminas y cuotas de administración del asociado sin que estos gastos estén contemplados en el presupuesto del convenio.

Lo anterior se origina en la deficiente supervisión de los diferentes gastos incurridos en cada uno de los convenios, lo que ocasiona que el asociado no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

soporte adecuadamente los pagos que realizó y por ende el uso ineficiente de los recursos, impidiendo que la población objetivo se vea beneficiada.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control, en la Resolución Reglamentaria 069 de 2015.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados, inconsistencias y la configuración de 9 Hallazgos Administrativos, de los cuales 5 tienen incidencia fiscal en cuantía de \$418.610.863,00 y 8 con presunta incidencia disciplinaria detectados por este órgano de Control.

Atentamente,



GRACE SMITH RODADO YATE

Directora Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Revisó: Fanny Esperanza Díaz Tamayo, Gerente 039-1
Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORÍA

El fin de la auditoría de Desempeño es evaluar el impacto de los proyectos 736, 709 y 754 en los Programas 09 y 10 y la efectividad de los convenios y contratos celebrados con cargo a los mismos, que han sido objeto de evaluación por este organismo de control. Además la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá, Distrito Capital.

CUADRO 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN 736, 709 Y 754
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En millones

No. Proyecto	Nombre del proyecto	Presupuesto Programado 2012 - 2016	Presupuesto Ejecutado a 31/12/15	% Ejecución Presupuestal
736	Disponibilidad y Acceso a los alimentos en mercado a través de abastecimiento	24.312	22.343	91.9
709	Proyecto Agrario de Sustentabilidad campesina	9.375	8.076	86.15
754	Agricultura Urbana y Periurbana	1.603	1.013	63.2
TOTAL		35.290	31.432	89.06

Fuente: Plan de Acción Componente de Inversión a 31 de Diciembre de 2015 - SDDE

Se tomó una muestra de trece convenios y dos contratos por un valor total de \$7.107.9 millones, que representa el 24% del total del presupuesto ejecutado por los Proyectos 709, 736 y 754 en Plan de Desarrollo 2012 – 2015

Adicionalmente se tendrá en cuenta el DPC-511-16 asignado a esta auditoría, el cual consta de 8 contratos por valor \$209.2 millones de detallados en el Cuadro 3.

CUADRO 2
MUESTRA CONTRACTUAL

En millones

No. Contrato	No. Proyecto	Objeto	Valor aportado por el Proyecto
199-2012	709	<i>Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la implementación de la estrategia de reconversión productiva de la zona rural del Distrito Capital, a través del desarrollo y validación de instrumentos técnicos y económicos innovadores (IV Fase).</i>	\$ 299
275-2012	709	<i>Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación de acciones de fortalecimiento de la organización comunitaria que promuevan la reconversión productiva, la</i>	\$ 300

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	No. Proyecto	Objeto	Valor aportado por el Proyecto
		agregación de oferta y la comercialización de la producción agropecuaria de productos ancestrales y tradicionales de la zona rural de la localidad de Usme.	
610-2013	709	Fortalecer los Mercados Campesinos y Populares en aras de incrementar la disponibilidad y el acceso de alimentos en el Distrito, vincular actores de los canales minoristas, fortalecer emprendimientos de la economía popular, y articular los productores rurales y populares con el Sistema Público Distrital de Abastecimiento.	\$ 194.8
370-2012	736	Apoyar procesos de fortalecimiento de la oferta de productos agrícolas provenientes de la provincia del Guavio, mediante el apoyo a la implementación de buenas prácticas agrícolas, procesos de producción y comercialización que permita la concurrencia de estos productos al mercado de la región Capital.	\$ 200
217-2014	709	Fortalecer comercialmente la estrategia de Mercados Campesino y Populares, haciendo énfasis en el canal corto a escala barrial, a través de la comercialización de ofertas agregadas, garantizando la participación de los productores-comerciantes de la economía campesina y popular de la región central del país y de la ruralidad del Distrito Capital, en el marco del programa del sistema público distrital de abastecimiento.	\$ 311.9
221-2014	709	Desarrollar procesos encaminados a la reconversión productiva hacia sistemas sostenibles de producción, con campesinos de las zonas rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Santafé, Chapinero y Suba conducentes al mejoramiento de condiciones económicas, sociales y ambientales, en la ruralidad Bogotana.	\$ 450
257-2015	709	Suministrar bienes y servicios agropecuarios para el desarrollo de la fase I y II de las Escuelas de Campo que adelantan procesos de reconversión productiva en las zonas rurales de Bogotá.	\$ 450
277-2012	736	Desarrollar actividades que permitan la identificación y fortalecimiento organizacional de emprendimientos de la economía popular de alimentos, con el fin de mejorar sus capacidades instaladas y generar conexión con la demanda institucional de alimentos y comercial del sistema de abastecimiento de alimentos en el Distrito.	\$1.240.1
304-2012	736	Apoyar procesos de emprendimiento en las redes y centros de gestión veredal, con enfoque territorial en los municipios que conforman la mesa provincial del Gualivá departamento de Cundinamarca, articulando su producción agroalimentaria con la demanda de alimentos de Bogotá.	\$ 400
368-2012	736	Implementar acciones de fortalecimiento socio empresarial y gestión territorial de redes de productores y Centros de Gestión Veredal para la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de Bogotá y las provincias de Oriente y Tequendama de Cundinamarca.	\$ 200
443-2012	736	Aunar esfuerzos técnicos, científicos, tecnológicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia y extensionismo tecnológico con el fin de mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario y agroindustrial de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos tubérculos, cárnica y láctea, en el marco de la política de seguridad alimentaria e innovación rural de Bogotá y Cundinamarca.	\$ 2.000.
107-2015	736	Organizar y ejecutar un mercado campesino en la Plaza de Bolívar, en el marco de la celebración del día del campesino, según Acuerdo Distrital 455 de 2010; donde se comercialicen productos de la economía campesina de la Ruralidad de Bogotá y la Región Central, para promover el mejoramiento en la disponibilidad de alimentos de la canasta básica del Distrito Capital.	\$ 174
102-2014	736	Aunar recursos técnicos, administrativos, financieros e institucionales para fortalecer la seguridad alimentaria integral en sus dimensiones de disponibilidad y accesibilidad en las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 411.6
216-2014	754	Fortalecer comercialmente la estrategia de Mercados Campesinos y Populares, haciendo énfasis en canales mayoristas a través de la comercialización de ofertas agregadas, garantizando la participación de los productores-comerciantes de la economía campesina y popular de la región central del país, y productores de la agricultura urbana y periurbana del Distrito, en el marco del programa del sistema público distrital de abastecimiento.	\$ 370.
332-2014	754	Identificar y caracterizar las organizaciones sociales de productores de las zonas rurales y periurbanas de las localidades de Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar, y Sumapaz; para generar procesos de fortalecimiento organizativo, mediante la prospección de modelos innovadores de gestión social empresarial y la construcción de dos (2) planes de negocio asociativos, que contribuyan a la empresarización sostenible de las zonas rurales y periurbanas del Distrito.	\$ 106.4
TOTAL			\$7.107.9

Fuente: Elaboró el Equipo Auditor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 3
CONTRATOS DCP-511-2016

En millones

No. Contrato	Fecha de Inicio	Plazo	Terminación	Valor Mensual	Valor Total	Objeto
221-2012	17/08/2012	6 meses y 13 días	20/12/2012	\$ 3.2	\$ 20.6	<i>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución territorial de una estrategia de desarrollo económico local de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</i>
459-2012	21/12/2012	4 meses y 10 días	30/04/2013	\$ 3.5	\$ 15.2	<i>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementación de la estrategia de desarrollo económico local de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</i>
249-2013	03/05/2013	1 mes y 14 días	16/06/2013	\$ 4	\$ 5.8	<i>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementación de la estrategia de desarrollo económico local de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</i>
344-2013	19/06/2013	8 meses y 12 días	08/11/2013	\$ 4	\$ 33.6	<i>Prestar los servicios de apoyo a las iniciativas de emprendimiento en los territorios de Bogotá en el marco de la Economía Popular, emprendimiento y productividad.</i>
039-2014	23/01/2014	6 meses	22/07/2014	\$ 2.5	\$ 21	<i>Prestar apoyo en la promoción de escenarios y mecanismos para la incidencia directa ciudadana y las comunidades.</i>
144-2014	04/08/2014	6 meses	03/02/2015	\$ 4	\$ 24	<i>Prestar servicios de apoyo a la gestión en la articulación de los servicios y procesos que presta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de los centros de desarrollo económico local.</i>
062-2015	06/04/2015	7 meses	05/11/2015	\$ 6	\$ 42	<i>Prestar los servicios de Apoyo a la gestión de procesos participativos de la ciudadanía en las Localidades que conduzcan al desarrollo económico territorial y Humano de los programas de empleo y de emprendimiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</i>
311-2015	06/11/2015	7 meses y 25 días	Vigente	\$ 6	\$ 47	<i>Prestar los servicios de coordinación y apoyo a la gestión de procesos adelantados en la Agencia Distrital de Empleo y en las Localidades que conduzcan al desarrollo económico territorial y humano de los programas de empleo y emprendimiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</i>
TOTAL					\$ 209.2	

Fuente: Elaboró el Equipo Auditor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. Gestión Contractual

3.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$59.196.588, por la falta de continuidad en el proceso de terminación de los cultivos del convenio y por la no presentación de soportes de algunos costos.

CUADRO 4
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 275 DE 2012

Convenio de Asociación	275-2012
Contratista	ASOCIACION COMUNITARIA CAMPESINA DE PRODUCTOS COMERCIALIZADORES DEL PARAMO DE SUMAPAZ-ASUMAPAZ
Objeto	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación de acciones de fortalecimiento de la organización comunitaria que promuevan la reconversión productiva, la agregación de la oferta y la comercialización de la producción agropecuaria de productos ancestrales y tradicionales de la zona rural de la localidad de Usme
Valor	\$332.450.000 Aportes SDDE \$300.000.000. Aportes Asociado \$32.450.000
Plazo	6 meses
Prórroga	1 mes
Fecha inicio	4 de octubre de 2014
Fecha Terminación	3 de mayo de 2015
Estado del Convenio	Liquidado

Fuente: Minuta del Convenio

Para garantizar el desarrollo de las actividades de producción, acopio, transformación y venta de productos agropecuarios del territorio y la realización de actividades pedagógicas y de investigación adaptativa para la reconversión productiva, se tomó en arriendo un predio en la localidad de Usme.

El arriendo de dicho predio fue realizado en el mes de diciembre, época en la cual predominaba el tiempo de sequía, en el transcurso de los siguientes meses la Asociación realizó siembras de diferentes productos como habas, zanahorias entre otros, los cuales se perdieron por la prolongación de la sequía. En el mes de marzo se inició la siembra de quinua y yacón como modelo innovador, estos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cultivos tenían un tiempo de producción de seis a siete meses, tiempo en que ya había terminado la ejecución del convenio y no se evidenció que la SDDE hiciera seguimiento a fin de establecer el resultado de la producción de estos cultivos.

Al efectuar el seguimiento al desarrollo del convenio, en especial lo concerniente a la ejecución financiera, se observó que las cuentas de cobro no tienen los soportes correspondientes en este caso las planillas de transporte de los viajes realizados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 5
GASTOS DE TRANSPORTE SIN SOPORTES

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE	VALOR \$
12/12/2012	56	Yesica Jazmín Acero	198.000
22/12/2012	79	Yesica Jazmín Acero	30.000
22/02/2013	215	Asumapaz	9.820.800
15/02/2013	246	Luz Amparo Cárdenas	50.000
02/04/2013	329	Luz Amparo Cardenal Leal	1.006.135
04/03/2013	333	Asumapaz	9.600.000
04/04/2013	336	Asumapaz	4.800.000
04/04/2013	338	Carmen Julia Rodríguez	2.307.000
15/03/2013	369	Amparo Cárdenas	53.000
23/04/2013	428	Edwin Acero	150.000
28/04/2013	444	Luis E Pacheco	60.000
02/05/2013	481	Yesica Jazmín Acero	300.000
27/04/2013		Graliciano Ardila	60.000
TOTAL			28.434.935

Fuente: Información Suministrada SDDE 2016

Tampoco se encontraron soportes que registren de manera detallada los siguientes gastos operacionales y logísticos:

CUADRO 6
GASTOS DE LOGÍSTICA SIN SOPORTES

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	BENEFICIARIO	VALOR \$
04/12/2012	40	Luz Amparo Cárdenas	3.773.333

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	BENEFICIARIO	VALOR \$
04/01/2013	103	Asumapaz	3.773.333
14/02/2013	233	Luz Amparo Cárdenas	3.733.333
04/02/2013	270	Luz Amparo Cárdenas	3.773.333
03/05/2013	470	Asumapaz	3.773.333
TOTAL			18.866.665

Fuente: Información Suministrada por la SDDE 2016

Adicionalmente las compras de Insumos para el proceso del Convenio que se realizaron carecen de facturas de compra venta que soporten los respectivos pagos:

CUADRO 7
COMPRA DE INSUMOS

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	NOMBRE	OBSERVACIONES	VALOR
18/12/2012	60	Yesica Jazmín Acero	Pago por compra de materiales	104.000
19/12/2012	62	José Ángel Liberato	Pago de árbol Eucalipto de la vereda los soches	100.000
19/12/2012	65	Darío Acero Rodríguez	Pago de tres bultos de semilla corneto orgánico y una arroba de semilla de cubios para la finca general	130.000
19/12/2012	66	Héctor Chipatecua	Compra de una libra de semilla de cebolla cabezona para la parcela veredal uval	400.000
19/12/2012	67	Yesica Jazmín Acero	Compra de insumos agrícolas	16.600
21/12/2012	76	Yesica Jazmín Acero	Compra de insumos para el marco del convenio	36.000
21/12/2012	77	Yesica Jazmín Acero	Compra de insumos para el marco del convenio	20.000
26/12/2012	82	Yesica Jazmín Acero	Compra de litros de fertilizantes	150.000
29/12/2012	86	Librería y Papelería Alfa Omega	Compra de lupas para la finca general	16.100
04/01/2013	118	William Alfonso Bernal	Pago por compra de compostaje 3 toneladas y 70 árboles de yacon	890.000
10/01/2013	128	Fernando Camacho	Compra de insumos	1.080.000
14/01/2013	135	Miguel Ángel Tunjuelo	Pago de semillas de zanahoria parcela demostrativa	170.000

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	NOMBRE	OBSERVACIONES	VALOR
16/01/2013	138	Luz Amparo Cárdenas	Compra de insumos	80.000
18/01/2013	144	Edwin Liberato	Compra de un tarro de zanahoria	100.000
22/01/2013	159	Darío Acero Rodríguez	Compra de madera	500.000
28/01/2013	174	Ana Mery González	Compra de lonas para la implementación de la parcela	10.000
30/01/2013	183	Arturo Sánchez	Insumos para fumigada vereda los soches	13.000
02/02/2013	197	Nury Salazar	Venta de postes para proyectos finca demostrativa	200.000
29/01/2013	198	Nelson Vergara	Compra de Semilla de Cebolla Larga para vereda chiguaza	140.000
05/02/2013	205	Ana Mery González	Compra de 32 láminas para corral de gallina	240.000
09/02/2013	209	Leonor Cuervo	Pago de insumos implementación parcela demostrativa vereda chiguaza	90.000
02/02/2013	213	Leonor Cuervo	Pago de Insumos Implementación de la parcela demostrativa vereda chiguaza	40.000
09/02/2013	214	Jorge Alberto Ríos	Pago de Insumos Cebolla implementación parcela demostrativa (CE. Pago de la cebolla cabezona en la finca de Catalina Lagos)	1.500.000
16/02/2013	247	Miguel Ángel Tunjuelo	Pago de insumos de cebolla larga finca demostrativa	182.000
21/02/2013	254	Héctor Chipatecua	Pago de Semilla de cebolla implementación parcela demostrativa	280.000
06/03/2013	281	Luz Edilma Liiberato	Avícola pollos y pollas vereda soches	600.000
14/03/2013	302	Jorge Fernández	Compra de 8 tejas arrayanes	120.000
18/03/2013	306	Adriana Lizarazo	Pago de semillas y tractorada a la vereda corinto	175.500
18/03/2013	307	Bárbara López	Compra de 40 varas para la vereda Olarte	120.000
23/02/2013	317	Libardo López	Pago de una bomba de 20 litros.	200.000
14/04/2013	339	Omar Cruz Rey	Maíz, Maíz quebrado, comida para pollos e insumos menores	700.000
18/03/2013	385	Luz Amparo Cárdenas	Compra de Salvado proyecto arrayanes combustible para corte de madera	40.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	NOMBRE	OBSERVACIONES	VALOR
23/04/2013	409	Amparo Morales	Compra de rollos de manguera, 2 horas de tiempo de maquinaria para la implementación de trucha, 30 postes rollizos tutores para mora rollo de alambre dulce	282.000
23/04/2013	426	William Alfonso	Compra de abono orgánico finca general	320.000
23/04/2013	427	Luis Carlos Castro	Bultos de semilla de papa	180.000
28/04/2013	442	Hammer Eduardo Pacheco	Compra de Insumos	156.638
29/04/2013	445	Yesica Jazmín Acero	Compra de ovinos	800.000
29/04/2013	447	Libardo López	Compra de insumos Plántulas proyecto vereda Olarte	700.000
1/05/2013	450	Hammer Eduardo Pacheco	Compra semillas de papa y cubios	200.000
02/05/2013	487	Amparo Cárdenas	Compra de 2 tubos	50.000
03/05/2013	453-1	Luz Amparo Cárdenas	Compra de plántulas	439.750
04/01/2013	111	Yesica Jazmín Acero	Compra de biofor	4.400
04/01/2013	112	Yesica Jazmín Acero	Compra de insumos para el marco del convenio	56.000
04/01/2013	113	Yesica Jazmín Acero	Compra de hiervas e ingredientes para taller de abonos en la finca general	72.000
04/01/2013	114	Yesica Jazmín Acero	Compra de hiervas e ingredientes para taller de abonos en la finca general	23.000
15/04/2013	SIN	Luz Amparo Cárdenas	Compra de Madera	168.000
TOTAL				11.894.988

Fuente Suministrada por la SDDE 2016

La falta de soportes puede ocasionar ineficiente uso de los recursos del convenio, así como incremento en los costos de los bienes y servicios utilizados en el desarrollo del mismo o simplemente que se incurra en gastos indebidos, por falta de supervisión e inadecuado control de los recursos.

Lo mencionado evidencia fallas en el control y seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio. Por lo expuesto, se genera un detrimento al patrimonio del estado y una transgresión a lo dispuesto en los literales b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; artículo 23 y 26 de la Ley 80 de 1993; artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como también los numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 6 de la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ley 610 de 2000. Igualmente, se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$59.196.588.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA

Evaluada la respuesta, la entidad señala que no obstante que no existen documentos que acrediten el seguimiento realizado a los cultivos innovadores de quinua y yacón, si fue realizado por un equipo técnico de la secretaría contratado para tal fin, sin embargo no fueron presentados para la revisión por parte de este organismo de control, razón por la cual no se acepta la respuesta.

En lo relacionado con la falta de soportes de los cuadros 5, 6 y 7 la entidad señala en su respuesta que los soportes que fueron objeto de observación conforme a los cuadros referenciados son idóneos para soportar el gasto, dado que la normatividad contempla que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan al régimen simplificado no están obligados a facturar (artículo 616-2 del estatuto tributario), sin embargo, lo que se cuestiona en la observación y no se responde de manera puntual es por qué razón los gastos que se relacionan en los cuadros 5, 6 y 7, carecen de la información necesaria que le permita a este organismo de control determinar las cantidades y los valores pagados, los servicios de logística efectivamente prestados, no se detallan las cantidades y valores unitarios en la compra de insumos como en el caso de comprobante 128 por valor de \$1.080.000, entre otros; los recorridos realizados en la prestación del servicio de transporte, resaltando que este tipo de prácticas en la compra de productos y servicios para el Estado fomenta la informalidad.

Por lo anterior y como quiera que la Secretaría no desvirtuó individualmente las observaciones presentadas, se configura un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$59.196.588 con presunta incidencia disciplinaria, el cual surtirá los trámites ante el organismo competente y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.1.2. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$171.934.756, por falta de soportes de los gastos efectuados durante la ejecución del convenio e inconsistencias en la información.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 8
CONVENIO 610-2013

Convenio de Asociación	610-2013
Contratista	Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Cundinamarca –ADUC-
Objeto	Fortalecer los Mercados Campesinos y Populares en aras de incrementar la disponibilidad y el acceso de alimentos en el Distrito, vincular actores de los canales minoristas, fortalecer emprendimientos de la economía popular, y articular los productores rurales y populares con el Sistema Público Distrital de Abastecimiento
Valor inicial	\$640.037.096
Valor final	\$622.037.096
Plazo	3 meses
Fecha de inicio	17/10/2013
Fecha de Terminación	16/01/2014
Estado del Contrato	Liquidado

Fuente Minuta del Convenio

Al revisar los estudios previos y la propuesta presentada por la ADUC, se puede observar que, el aporte fue de \$18 millones distribuidos así: \$9 millones por concepto de alquiler de carpas en los mercados presenciales – 30 carpas por fecha, para 6 fechas, a \$50 mil cada carpa; y \$9 millones por concepto de Bodega para el mobiliario de los mercados presenciales, de acuerdo a lo enunciado en el folio marcado con el número 22 de la Carpeta Jurídica.

Mientras que, al revisar en el folio 33 de la carpeta jurídica, correspondiente al formato de Carta de Intención del convenio, en la página 1, el asociado informa: *“Así las cosas, el valor de nuestros aportes ascienden a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE; representados en especie transporte de productores.”*

Lo anterior refleja una inconsistencia y falta de claridad en el aporte real que realiza el asociado en este convenio, además, no se evidencia dentro de los soportes allegados al equipo auditor, alguna prueba de que se haya hecho alguno de los aportes enunciados.

Adicionalmente, se deja constancia de que, si el aporte realizado corresponde a lo enunciado en los estudios previos, no se cuenta con evidencia suficiente en la que se valide el aporte por alquiler de carpas, el cual pareciera innecesario al tener en cuenta que la SDDE aportó en especie 126 Carpas, valoradas en \$93.5 millones, así mismo, pese a la gran cantidad de coordinadores y personal

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contratado, no se encuentra algún informe con una clara relación de la forma en que se estructuraron los mercados realizados y el material utilizado en cada uno de ellos.

Así mismo, el concepto de bodegas para el mobiliario de los mercados presenciales, no se entiende como un aporte, toda vez que no hay soportes de los pagos realizado por ADUC que así lo demuestren, quedando en evidencia que en el estudio de mercado presentado para el concepto de alquiler de Bodega en el folio 23, se presentan cotizaciones de bodegas de distintas dimensiones y no hay una clara relación de la forma como fue determinado el valor de \$3 millones mensuales para ese aporte, cuando los valores son de \$700.000, \$1.200.000 y \$2.300.000.

Lo anterior, refleja una falta de control y seguimiento por parte del comité estructurador y la supervisión, así como la falta de aplicación de los principios de planeación y eficacia de la contratación estatal, además de presunto incumplimiento por parte del asociado en el valor del contrato y en estipulación **11. Obligaciones Específicas DEL ASOCIADO** numeral 1, literal b.” *Realizar los pagos respecto a impuestos, pólizas, publicaciones, arriendo y alquileres y mantenimiento de carpas y demás elementos necesarios para la realización de los MERCADOS CAMPESINOS POPULARES*”, de lo cual, como ya fue expuesto, no se tiene soporte.

Dentro de la documentación disponible respecto a los estudios previos y aprobación del presupuesto, se evidencia que existe un estudio de mercado únicamente para los conceptos de: *Alquiler de Carpas 3x3, Servicio de Transporte por día (Comercialización mayorista Bogotá) y Alquiler de Bodega Bogotá*, como se puede validar en el folio 23 de la carpeta jurídica, los cuales incluyen valores de presuntas cotizaciones para cada concepto, sin concluir con un valor de referencia o algo similar.

Posteriormente en el folio 24 se relacionan los costos de mercado, los cuales describen una serie de conceptos requeridos en unas cantidades específicas, sin que cada uno cuente con un estudio de mercado para tener un valor de referencia concluyente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 9
COSTOS POR MERCADO. CONVENIO 610-2013

CONCEPTO	CANT	VALOR	TOTAL
ALQUILER BATERIAS DE BAÑO	2		\$ 183.000,00
PUBLICIDAD (6000 VOLANTES POR PARQUE)	1		\$ 180.000,00
APOYO PARAMEDICOS (2 PROF ENF)	2	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00
TRANS. SILLAS MESAS Y CARPAS	1		\$ 550.000,00
SONIDO			\$ 275.000,00
PERIFONEO			\$ 100.000,00
REPARTO DE PUBLICIDAD (1 PERSONA POR 3 DIAS)	3	\$ 75.000,00	\$ 225.000,00
ENERGIA	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
ARME Y DESARME	4	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00
APOYO LOGISTICA	6	\$ 30.000,00	\$ 180.000,00
VIGILANCIA	2	\$ 45.000,00	\$ 90.000,00
CAPTURA DE PRECIOS	2	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
TRANSP. COORDINADOR	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
ALIMENTACIÓN EQUIP LOGISTICA	1	\$ 97.000,00	\$ 97.000,00
BOLSAS	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
LAVADO MANTELES	1	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
CELULAR	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
TOTAL			\$ 2.500.000,00

Fuente: Folio 24 Carpeta Jurídica, Convenio 610-2015

En el marco de lo anterior, no se encuentra un soporte que permita evidenciar el requerimiento de cada uno de los mercados, los cuales se asumen con costos similares, cambiando de uno a otro el número de personal de vigilancia, el servicio de baño o el celular; sin dejar claridad de un equipo de trabajo puntual requerido para las distintas labores que se deben realizar para cumplir con el objeto del contrato.

Con tan poca información de estudios de mercado y valores de costos de mercado sin soportes, se procede a estructurar el presupuesto oficial el cual no evidencia tener sustento suficiente para su posterior ejecución.

Lo anterior, refleja una falta de control por parte del comité estructurador, así como el incumplimiento en la aplicación de los principios de planeación, eficacia, eficiencia y economía de la contratación estatal.

Dentro de la estipulación contractual No. 3. Forma de desembolso de los aportes se evidencia que: *La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico efectuará los desembolsos de los aportes en dinero del convenio de la siguiente manera: 1.Un primer*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

desembolso equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor de los aportes en dinero por parte de la SDDE, a la entrega del plan de trabajo, hojas de vida del recurso humano, metodología y cronograma de ejecución, en los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo aval por parte del Comité Técnico y certificación del supervisor del convenio

De acuerdo con lo anterior y a la revisión del plan de acción, folios 185 al 189 de la carpeta jurídica, se evidencia que, existen tareas programadas que no son suficientemente claras o no se relacionan con el convenio, como es el caso de las relacionadas a continuación:

Dentro de la estrategia 2. Comercialización, se contemplaron las siguientes tareas:

- 1. Recopilar información sobre procesos de compra de alimentos por parte de entidades públicas distritales y nacionales: Pliegos de Condiciones, Requisitos Legales actualmente solicitados y contratos suscritos*
- 2. Sistematizar sobre procesos de compras institucionales a pequeños productores rurales en Brasil*
- 3. Convocatoria para participar en el subsidio donde el principal criterio de selección sea la organización y capacidad de coordinar en conjunto del comité*
- 4. Selección de la mejor propuesta de los comités*
- 5. Entrega y legalización del subsidio*

Respecto a las tareas enumeradas 3, 4 y 5, no se entiende de cuáles comités y de qué subsidios se habla, ya que son términos no manejados dentro del desarrollo y ejecución de este convenio, además de que fueron programadas para toda la vigencia y al leerlas evidencian ser una secuencia en la que hay una convocatoria, una selección y una entrega, por tanto, no hay claridad en que se presente un plan de acción con ese tipo de tareas a ejecutar simultáneamente, sin seguir un orden cronológico de acuerdo a la realización de las mismas, que evidencie una efectiva planeación por parte del asociado.

Dentro de la Estrategia 3. Incidencia Política, se contempló la siguiente tarea:

- Desarrollar cinco (5) talleres (regionales y urbanos en Bogotá) sobre incidencia política y para proyectar los planes de vida de las comunidades en las regiones de intervención de ALCAMPO en el marco de los proyectos de acuerdo municipales y la Ley 1551 de 2012.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observa que no es precisa la tarea ni la programación de la misma, toda vez que, corresponde a toda la vigencia del convenio en el cronograma y no hay una clara definición de dónde se realizarán los talleres ni cuándo serán realizados cada uno de ellos.

Además, se evidencia que se definieron tareas en secuencia que serán realizadas simultáneamente, como es el caso de las tareas de la estrategia 2. Comercialización:

- *Diseño de una metodología para la realización de las ruedas de negocios*
- *Definición de Cronograma de realización de Ruedas de Negocio y tareas,*

Las dos tareas para ser ejecutadas en la primera y segunda semana de noviembre, entendiéndose, en una lógica simple que se requiere primero el Diseño de una metodología y posteriormente la definición de un cronograma para realizar cualquier actividad, no tiene mucho sentido que ambas actividades sean realizadas al tiempo.

Lo mismo ocurre con todas las actividades de la Estrategia 5. Planificación, Evaluación y Seguimiento:

1. *Metodología de Evaluación de la Satisfacción de Productores y Consumidores Participantes*
2. *Elaboración de Formulario de las encuestas*
3. *Selección y contratación de encuestadores*
4. *Taller de capacitación de encuestadores*
5. *Aplicación de las encuestas*
6. *digitalización de las fichas diligenciadas*
7. *generación de informes a la coordinación del proyecto*
8. *Recopilación de informes del equipo de trabajo, Fichas de Beneficiarios y Unidades Productivas y Elaboración de Informes*
9. *Recopilación de informes del equipo de trabajo, Fichas de Beneficiarios y Unidades Productivas y Elaboración de Informes*

Las cuales son programadas para ser ejecutadas durante la extensión de la vigencia completa del contrato al mismo tiempo, resaltando que la actividad 8 y 9 corresponden a lo mismo.

Teniendo en cuenta que el cronograma de actividades es un requisito para el primer pago, no se entiende el por qué no hay una revisión minuciosa del mismo y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fue autorizado el pago sin la certeza de que se haya recibido un Plan de Acción y cronograma de actividades acorde al objeto del contrato, sino presuntamente atendiendo al cumplimiento de un requisito.

Lo anterior, refleja una falta de control y seguimiento por parte de la supervisión, así como el incumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia de la contratación estatal, además de ineffectividad en el trabajo, puesto que no se están realizando los procedimientos como fueron planeados.

Una vez efectuada la revisión por parte del equipo auditor de los soportes de pago presentados por el asociado, se evidencia que no hay una clara definición del equipo de trabajo necesario para la realización de los mercados, encontrando que en un mismo mercado algunas personas realizan actividades de entrega de publicidad, apoyo logístico, arme y desarme de carpas, lavado de manteles, entre otras, de forma simultánea, incluso, en diferentes parques de la ciudad en la misma fecha; lo anterior sumado a la carencia de soportes que permitan confirmar la realización de las tareas ya que en los gastos de los mercados los soportan en su mayoría con DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE PAGO (DEP), firmados por diferentes personas, sin la certeza de que las labores se hayan cumplido.

En este sentido, a continuación se relacionan los valores reportados como costos de los mercados, los cuales adjuntan soportes insuficientes para justificar los recursos invertidos en dichos ítems:

CUADRO 10
GASTOS MERCADOS CONVENIO 610-2013
Parque y fecha.

PARQUE	LOCALIDAD	19 DE OCTUBRE	2 DE NOV	16 DE NOV	17 DE NOV
PLZ MACARENA	KENNEDY	\$ 1.303.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 858.500,00
PQ. FUNDACIONAL	FONTIBON	\$ 1.283.500,00	\$ 1.318.500,00	\$ 1.318.500,00	NO REALIZADO
PQ LOURDES	CHAPINERO	\$ 1.348.500,00	\$ 1.388.500,00	\$ 1.388.500,00	NO REALIZADO
EL FUEGO	FONTIBON	NO REALIZADO	NO REALIZADO	NO REALIZADO	NO REALIZADO
OLAYA	RAFAEL URIBE URIBE	\$ 1.303.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	NO REALIZADO
ALAMEDA LA TOSCANA	SUBA	\$ 1.403.500,00	\$ 1.463.500,00	\$ 1.463.500,00	NO REALIZADO
FLORALIA	KENNEDY	\$ 1.303.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	NO REALIZADO
ARBORIZADOR A BAJA	CIUDAD BOLIVAR	NO REALIZADO	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	NO REALIZADO
TOTAL POR FECHA		\$ 7.946.000,00	\$ 9.624.500,00	\$ 9.624.500,00	\$ 858.500,00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PARQUE	LOCALIDAD	30 DE NOV	7 DE DIC	14 DE DIC	21 DE DIC
PLZ MACARENA	KENNEDY	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00
PQ. FUNDACIONAL	FONTIBON	\$ 1.318.500,00	\$ 1.318.500,00	\$ 1.318.500,00	\$ 1.318.500,00
PQ LOURDES	CHAPINERO	NO REALIZADO	NO REALIZADO	NO REALIZADO	NO REALIZADO
EL FUEGO	FONTIBON	\$ 1.343.500,00	\$ 1.343.500,00	\$ 1.343.500,00	\$ 1.343.500,00
OLAYA	RAFAEL URIBE URIBE	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00
ALAMEDA LA TOSCANA	SUBA	\$ 1.463.500,00	\$ 1.463.500,00	\$ 1.463.500,00	NO REALIZADO
FLORALIA	KENNEDY	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	NO REALIZADO
ARBORIZADOR A BAJA	CIUDAD BOLIVAR	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	\$ 1.363.500,00	NO REALIZADO
TOTAL POR FECHA		\$ 9.579.500,00	\$ 9.579.500,00	\$ 9.579.500,00	\$ 5.389.000,00

Fuente: información disponible en los folios 467,582, CP4, CJ6; 315 y 350, CP3, CJ6; 66, CP2, CJ6; 283 CP3, CJ2; 14, 48,83 y 198 CJ2, CP2.

Para un total de \$62.181.000 en los 46 mercados realizados.

Respecto a lo anterior en general se encuentran las siguientes inconsistencias, más allá de los casos puntuales en los que una misma persona realiza múltiples labores el mismo día, en uno o dos mercados a la vez, además de actividades de transporte a todos los mercados de la ciudad o funciones de Coordinación previamente asignadas:

- No hay soporte de las tareas realizadas en cada uno de los conceptos requeridos, es decir, no se evidencia cuáles son las funciones de entrega de publicidad, apoyo logístico, arme y desarme de carpas, lavado de manteles, captura de precio o compra de bolsas.
- Se encuentran valores constantes en los mercados que presuntamente no corresponden a la realidad, como el caso de:
 - Bolsas, \$15.000 para cada mercado sin soporte de factura de venta, sin entender la razón por la cual, conociendo este requerimiento, no se hace una compra inicial de las mismas y se envían junto con el mobiliario del mercado para que sean utilizadas, sin evidencia de que en las distintas localidades donde se realizan los mercados cuesten lo mismo, ni claridad en la función y cantidad de bolsas requeridas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Celular, \$50.000 para la mayoría de los mercados, pese a que en algunos no se incluye, en ninguno se evidencia quién es el propietario del número y para qué se realizan las recargas y se encuentra que, algunas recargas realizadas son posteriores a la realización del mercado y que en algunos mercados las recargas se hacen a dos o tres números de celular distintos.
- Lavado de Manteles, \$85.000 para cada mercado, sin indicar el número de los mismos. Respecto a este tema se evidencia que la SDDE aporó 600 manteles para un total de \$5.7 millones, por los cuales se realiza una re inversión \$3.9 millones representados en los \$85.000 destinados para lavarlos en los 46 mercados, lo cual es evidentemente ineficiente y antieconómico, aun mas cuando no hay soporte formal de dichos lavados, además de entender que son un complemento que implica gasto de recursos financieros, pero no representa mayor beneficio en la instalación de un mercado campesino, al no aportar ningún valor agregado ni contribución efectiva al cumplimiento del objeto contractual.
- Energía \$40.000 para todos los mercados, en su mayoría cancelado a nombre de un particular, lo cual no tiene coherencia teniendo en cuenta que el gasto de energía no está respaldado por una factura de servicio público como corresponde, más aun, no se entiende la necesidad de pagar luz, cuando el mercado se hace en horas del día y los servicios de sonido y perifoneo son cancelados por separado.
- Alimentación \$90.000, este concepto no tiene soporte de factura de venta de un establecimiento que suministre alimentos y el valor asignado es siempre el mismo, pese a que en cada mercado participa un numero diferente de colaboradores, ya que algunos realizan más de una función el mismo día, sin existir claridad de que se hará un gasto en alimentación doble o triple según las funciones que haya realizado.
- Sonido y perifoneo, en total \$385.500 por ambos en cada mercado, igualmente no hay factura que soporte este gasto, pese a que le hacen retención en la fuente a los recibos que cancelan el sonido. Se evidencia que en varias fechas se le cancela a la misma persona, por lo que se presume es alguien que presta dichos servicios, por tanto se espera una factura de venta o cuenta de cobro con el respectivo RUT que tenga registrado dicha actividad económica.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Baños, en algunos mercados se evidenció factura de venta que respalda el servicio, mientras que en otros el servicio fue cancelado por valor de \$100.000 a un particular, lo cual no deja evidencia de cómo fue prestado ese servicio en realidad.
- Reparto de Publicidad, Arme y desarme, Apoyo de logística, Vigilancia y Captura de precios, son actividades que se definieron con un requerimiento de 14 personas, y un valor de \$6.750.000 por mercado, lo cual en la mayoría de mercados es realizado por un menor número de personas, que realizan más de una de esas tareas en la misma ubicación y fecha, resaltando que no existe soporte de los días en que se reparte la publicidad o la diferencia entre apoyo logístico y arme y desarme de carpas, siendo cada uno de estos pagados de \$30.000 el día; además de no encontrar soporte de la captura de precios realizada en cada mercado.

Adicionalmente, en los Gastos de transporte, papelería y levantamiento de precios, no se evidencia soporte idóneo:

CUADRO 11
GASTOS ADICIONALES

CONCEPTO	19 DE OCTUBRE	2 DE NOV	16 DE NOV	30 DE NOV	7 DE DIC	14 DE DIC	21 DE DIC
Transporte carpas, mesas y sillas	\$441.153	\$441.153	\$441.153	\$245.085	\$441.153	\$441.153	\$ 45.085
Transporte carpas, mesas y sillas	\$247.500	\$247.500	\$245.085		\$245.085	\$145.085	\$441.153
Transporte carpas, mesas y sillas	\$392.136						\$200.000
Transporte carpas, mesas y sillas	\$3.039.054	\$3.039.054	\$3.039.054	\$3.039.054	\$3.039.054	\$3.039.054	\$1.500.000
Levantamiento de precios	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000
Papelería		\$87.632	\$54.777	\$105.930	\$264.564	\$64.564	\$169.439
VALORES SIN SOPORTE IDONEO / DIA	\$4.149.843	\$3.845.339	\$3.810.069	\$3.420.069	\$4.019.856	\$3.719.856	\$2.585.677
TOTAL							\$ 25.550.709,00

Fuente: información disponible en los folios 467,582, CP4, CJ6; 315 y 350, CP3, CJ6; 66, CP2, CJ6; 283 CP3, CJ2; 14, 48,83 y 198 CJ2, CP2.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para un total de \$25.550.709 de gastos adicionales sin un soporte idóneo como se explica a continuación.

- Para el concepto de transporte, se había indicado el valor de \$4.5 millones para los 3 meses de vigencia, pero las facturas encontradas relacionan un valor diferente, así mismo no hay planillas o descripción de los trayectos y beneficiarios del transporte, un estudio de mercado que valide la aceptación del precio pagado o el tipo de transporte utilizado.

Adicionalmente se deja constancia que el estudio de mercado del folio 23 indican valores de servicio de transporte por día, pero en el presupuesto y en la ejecución se mencionan 2 conceptos de apoyo de transporte, uno por mercado y el otro con una programación de 10 mensuales, lo cual no es claro para esta auditoría, más aun, teniendo en cuenta que el transporte fue realizado por una de las personas que presento cotización para el estudio de mercado por valor de \$400 mil (*Concepto: servicio de transporte por día (Comercialización Mayorista Bogotá)*), y dicho valor es tomado por el número de mercados, pese a que la cotización indica que es el valor del transporte por día y en un mismo día se realizan varios mercados, al revisar la documentación disponible, se evidencian cuentas de cobro por valor de \$3.1 millones, y no \$400.000 como esa misma persona cotizó para el transporte de 1 día.

- Por fotocopias se relaciona un valor para cada fecha, que tienen como soporte una cuenta de cobro, la cual no incluye la cantidad discriminada del número de copias y el valor unitario de las mismas, ni tampoco los gastos de papelería que se enuncian en dicha cuenta, frente a esto no se evidencia reporte por parte del asociado en el que se indique el requerimiento de copias, la forma en la que fueron utilizadas y el impacto de este gasto en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Para el levantamiento de precios relacionan un monto de \$30.000 por fecha, sin embargo, en los reportes finales no se evidencia la discriminación correspondiente, y lo aportado se tomó de fuentes externas.
- Dentro de los distintos documentos equivalentes de pago aportados por el asociado, se encuentran los siguientes listados de los cuales no hay un soporte contundente o no se entiende la razón del gasto, relacionados con el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de ofertazo de algún producto como frijol, papa, plátano, guanábana, entre otros, por valor de \$19.150.000, lo cual no es un concepto claro para la auditoria y no tienen soporte adicional al Documento Equivalente de Pago, sin que se pueda evidenciar la forma como fueron gastos los recursos:

CUADRO 12
GASTOS OFERTAZOS

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
19/10/2011	1979	Gabriel Camelo	\$ 300.000	5-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	3136	Marta Martínez	\$ 300.000	21-C2 CJ6 (Nov)
18/11/2013	1972	Herminia Galindo	\$ 200.000	21-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	700	Gladys Bautista	\$ 200.000	23-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	1973	Carmen Cifuentes	\$ 400.000	23-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	3138	José Velázquez	\$ 400.000	24-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	1971	Raimundo Barreto	\$ 400.000	24-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	2669	Rodrigo Ospina	\$ 150.000	25-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	2641	Carlos Saldaña	\$ 250.000	25-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	3056	Albeiro García	\$ 150.000	26-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	3052	José Iván Londoño	\$ 200.000	26-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	2874	Nilson Lamprea Aragón	\$ 300.000	27-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	2875	Herminda Marroquín	\$ 300.000	27-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	3055	Edgar Benítez Chávez	\$ 250.000	28-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	2698	Aurora Garzón	\$ 200.000	28-C2 CJ6 (Nov)
16/11/2013	1985	Ancizar Espitia	\$ 200.000	29-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	3050	Jairo Saboya Zambrano	\$ 300.000	47-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	2660	Rubén Rubiano	\$ 300.000	47-C2 CJ6 (Nov)
19/10/2013	0732	Luis Alejandro Romero	\$ 350.000	48-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	0733	José Velázquez	\$ 350.000	49-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	0735	Luis Alejandro Romero	\$ 350.000	49-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	2812	Sandra Venegas	\$ 200.000	50-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	0731	Gladys Bautista	\$ 200.000	50-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	2261	Nilson Lamprea Aragón	\$ 300.000	51-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	2947	Filiberto Vergara	\$ 300.000	51-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	2119	Marcelino Fonseca Arenas	\$ 300.000	52-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	3022	Carlos Saldaña	\$ 300.000	53-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	3022	Rodrigo Ospina	\$ 300.000	53-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	3029	Albeiro García	\$ 300.000	54-C2 CJ6 (Nov)
02/11/2013	3047	María Lucelly Torres	\$ 300.000	54-C2 CJ6 (Nov)
30/11/2013	2662	Rubén Rubiano	\$ 300.000	23 CP2, CJ2
30/11/2013	3431	Carlos Saldaña	\$ 200.000	23 CP2, CJ2
30/11/2013	2530	Edgar Benítez Chávez	\$ 200.000	24 CP2, CJ2
30/11/2013	2527	Albeiro García Ortiz	\$ 200.000	24 CP2, CJ2
30/11/2013	3147	Aurora Garzón	\$ 200.000	25 CP2, CJ2
30/11/2013	3381	Martha Catalina Páez Castro	\$ 300.000	25 CP2, CJ2
30/11/2013	3383	Gabriel Camelo	\$ 200.000	26 CP2, CJ2
30/11/2013	3382	José Hernández Marroquín	\$ 200.000	26 CP2, CJ2
30/11/2013	2450	Gladys Bautista	\$ 200.000	27 CP2, CJ2

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
30/11/2013	2449	José Velásquez	\$ 300.000	27 CP2, CJ2
30/11/2013	2452	Raimundo Barreto	\$ 400.000	28 CP2, CJ2
07/12/2013	3530	Yolanda Ovalle	\$ 300.000	50 CP2, CJ2
07/12/2013	3261	Amparo Guerrero	\$ 200.000	50 CP2, CJ2
07/12/2013	3869	Maira Alejandra García	\$ 400.000	51 CP2, CJ2
07/12/2013	3234	María Lucelly Torres	\$ 200.000	52 CP2, CJ2
07/12/2013	3230	Carlos Saldaña	\$ 200.000	52 CP2, CJ2
07/12/2013	3235	Albeiro García Ortiz	\$ 300.000	53 CP2, CJ2
07/12/2013	3257	Rubén Rubiano	\$ 200.000	53 CP2, CJ2
07/12/2013	1974	Gladys Bautista	\$ 200.000	54 CP2, CJ2
07/12/2013	2451	Ofelia Hernández	\$ 300.000	54 CP2, CJ2
07/12/2013	1976	Raimundo Barreto	\$ 400.000	55 CP2, CJ2
14/12/2013	3723	Carlos Alfredo Ruiz Garzón	\$ 300.000	85 CP2, CJ2
14/12/2013	3870	Martha Catalina Páez Castro	\$ 300.000	85 CP2, CJ2
14/12/2013	3868	Roger Morales	\$ 300.000	86 CP2, CJ2
14/12/2013	3641	Martha Martínez	\$ 400.000	86 CP2, CJ2
14/12/2013	3643	José Velásquez	\$ 400.000	87 CP2, CJ2
14/12/2013	3642	Raimundo Barreto	\$ 400.000	87 CP2, CJ2
14/12/2013	3730	Carlos Saldaña	\$ 200.000	88 CP2, CJ2
14/12/2013	3735	Albeiro García Ortiz	\$ 300.000	88 CP2, CJ2
14/12/2013	3737	Alberto Rincón	\$ 200.000	89 CP2, CJ2
14/12/2013	3736	José Iván Londoño	\$ 200.000	89 CP2, CJ2
21/12/2013	2665	Alberto Rincón	\$ 800.000	717 CP5 CJ7
21/12/2013	4135	Vicente Ovalle	\$ 200.000	718 CP5 CJ7
21/12/2013	4136	Juan Carlos Monroy	\$ 200.000	718 CP5 CJ7
21/12/2013	4134	Estella Romero	\$ 200.000	719 CP5 CJ7
21/12/2013	4090	Jairo Romero Hernández	\$ 200.000	719 CP5 CJ7
21/12/2013	3647	Alberto Acosta Aguirre	\$ 400.000	720 CP5 CJ7
21/12/2013	3648	José Velásquez	\$ 400.000	720 CP5 CJ7
TOTAL			\$ 19.150.000	

Fuente: información disponible en los folios enunciados

- Pagos por distintos concepto de transporte, en los que no existe cuenta de cobro que detalle el tipo de transporte, los recorridos realizados, ni lugares de destino o beneficiarios del transporte, por valor de \$2.450.000

CUADRO 13
GASTOS DE TRANSPORTE

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
02/11/2013	3051	Carlos Alfonso Maldonado	\$ 300.000	5-C2 CJ6 (Nov)
30/10/2013	2811	Mario Calderón	\$ 200.000	324-C3 CJ6
28/10/2013	857	Humberto Calderón	\$ 50.000	324-C3 CJ6
31/10/2013	1838	Hernán López	\$ 150.000	325-C3 CJ6
20/11/2013	2959	Mauricio Calderón	\$ 100.000	4 CP2, CJ2
19/11/2013	2958	Oscar Adame	\$ 50.000	4 CP2, CJ2

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
19/11/2013	3060	Oscar Adame	\$ 250.000	5 CP2, CJ2
07/12/2013	3088-E	Hernán López	\$ 500.000	73 CP2, CJ2
23/12/2013	3759	Maira Alejandra García	\$ 850.000	209 CP3,CJ2
TOTAL			\$ 2.450.000	

Fuente: información disponible en los folios enunciados

- Facturas por concepto de publicidad que no tienen resolución de facturación, por un total de \$7.917.145.

CUADRO 14
GASTOS DE PUBLICIDAD

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
13/11/2013	3082	Jhon Ardila	\$ 1.470.000	3-C2 CJ6 (Nov)
30/10/2013	1185	Jhon Ardila	\$ 1.470.000	63-C2 CJ6 (Oct)
28/10/2013	2948	Jhon Ardila	\$ 1.470.000	312-C3 CJ6
29/11/2013	3019	Jhon Ardila	\$ 1.470.000	10 CP2, CJ2
13/12/2013	3100-E	Jhon Ardila	\$ 1.367.300	98 CP2, CJ2
23/12/2013	3152-E	Jhon Ardila	\$ 669.845	206 CP3,CJ2
TOTAL			\$ 7.917.145	

Fuente: información disponible en los folios enunciados

- Pago de refrigerio a los productores el día 21 de diciembre, el cual no tiene ningún soporte de factura de venta con el costo unitario, cantidad de refrigerios comprados, ni corresponde al gasto usual de los mercados realizados en las demás fechas, por valor de \$1.000.000; el cual está relacionado como un gasto adicional en el folio 182 de la Carpeta 2 de la Caja 2, pero no se encuentra debidamente soportado:

CUADRO 15
GASTOS REFRIGERIOS

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	FOLIOS
21/12/2013	4152	Erasmo Ardila	\$ 250.000	656 CP5 CJ7
21/12/2013	4150	María Eugenia Páez Pinzón	\$ 250.000	657 CP5 CJ7
21/12/2013	4151	Efraín Villamil	\$ 250.000	658 CP5 CJ7
21/12/2013	4153	Hernán López	\$ 250.000	659 CP5 CJ7
TOTAL			\$1.000.000	

Fuente: información disponible en los folios enunciados

- Así como gastos administrativos sin soporte por un total de \$ 4.003.847

CUADRO 16

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GASTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACION	FOLIO
18/11/2013	3134	Policarpo Gutiérrez	\$ 1.500.000	Aporte apoyo evento SDDE	No se detalla el tipo de evento, la fecha en que se realizó, el lugar, ni se soporta cuáles fueron los mencionados gastos, ni existe cuenta de cobro que soporte este pago	17-C2 CJ6 (Nov)
28/10/2013	2945	Suramericana	\$ 1.127.988	Pago pólizas convenio 610	No es clara la razón por la cual con el aporte de la SDDE se cancela el valor de la prima de las pólizas de cumplimiento, ya que la constitución de las mismas es un requisito para perfeccionar el convenio	327-C3 CJ6
28/10/2013	2944	Hernán López	\$ 500.000	Gastos Administrativos convenio 610	No existe ningún soporte al respecto	331-C3 CJ6
07/12/2013	3083-E	Hernán López	\$ 875.859	Pago gastos administrativos, servicios públicos, anqueta, papelería	De acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, no se contempla el pago de los servicios públicos de ADUC, si es el caso que la dirección de domicilio del servicio corresponda a ADUC. Existe un recibo de agua y uno de luz, pero no se entiende la forma como se calcula el valor a pagar de cada uno de los mismos (\$805.859) Los Documentos equivalentes de pago 3634 y 3633, correspondientes a pago de anqueta y papelería, no tienen la respectiva factura soporte de los mismos.	56 CP2, CJ2
TOTAL			\$4.003.847			

Fuente: información disponible en los folios enunciados

Al revisar la contratación realizada, no se entiende la razón por la cual algunos de los coordinadores fueron contratados bajo la modalidad de Contrato de Voluntariado, el cual indica que “*la ASOCIACION auxilia al VOLUNTARIO con un apoyo financiero de ochocientos mil PESOS M/CTE (\$800.000 M/Cte) mensuales como contribución de los gastos en que tenga que incurrir en el desarrollo de su actividad con la comunidad*”, respecto a lo cual no se evidencia algún soporte de los gastos incurridos en la acción voluntaria por alguno de los 24 coordinadores vinculados bajo esta modalidad.

Es oportuno señalar que, la ley 720 de 2001, numeral 2 del artículo 3, define: “*Voluntario*” *Es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas.”

Además, el artículo 8 de la misma ley señala que *“De la cooperación en el desarrollo de políticas públicas y ciudadanas. Las Organizaciones de Voluntariado (ODV) y las entidades con Acción Voluntaria (ECAV) tendrán derecho a recibir las medidas de **apoyo financiero, material y técnico, mediante recursos públicos** orientados al adecuado desarrollo de sus actividades, e igualmente a participar en el diseño de políticas públicas y ciudadanas a través de los medios establecidos por la Constitución y la ley para tal fin”* (Negrillas fuera de texto), de donde se infiere que, las ECAV, en este caso ADUC, pueden recibir erogaciones del erario ejecutados directamente por la ECAV, sin la posibilidad de ejecutarlos a través de terceros como ocurrió en este convenio.

Por consiguiente, ante la evidencia de una asignación mensual y fija, la cual es igual para los 24 coordinadores urbanos y municipales, y la falta de soportes que permitan validar los gastos en los que incurrieron los voluntarios en el desarrollo de su actividad con la comunidad, hay una presunta inversión de recursos de forma inadecuada por valor de \$57.600.000, representados en 24 contratos de voluntariado, por valor de \$2.400.000 c/u

De otra parte, de acuerdo a revisión de las funciones de la persona contratada como contadora del convenio, no se evidencia el cumplimiento total de las mismas, en el sentido de que los informes financieros presentados corresponden a la ejecución proyectada en los estudios previos del contrato, dejando en evidencia que en el folio 253 de la carpeta jurídica, se relaciona una ejecución de 42 Mercados (primer ítem del componente 3) a corte de enero de 2014, cuando en realidad se realizaron 46 mercados, lo cual impide tener claridad en la ejecución real de los recursos aportados por la SDDE.

Adicionalmente de la obligación 5 del contrato de prestación de servicios: *“Llevar registros de los documentos que soportan las operaciones presupuestales y contables (Recibos de caja menor, comprobantes de Egresos e Ingresos, Documentos Equivalentes de pago)”* no se evidencia soporte alguno, lo cual implicó un análisis profundo de los documentos aportados por la SDDE para este contrato, donde se encontraron inconsistencias en la ejecución de los recursos asignados a los mercados y la contratación realizada de personal.

Se evidencia también, la presentación de formularios pagos de la DIAN por concepto de Rete Fuente y formularios de la Secretaría de Hacienda de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Retenciones de Industria y Comercio, sin contar con un documento que soporte que dichas tributaciones corresponden efectivamente a la ejecución del convenio.

En consecuencia, sumados los valores enunciados por \$62.181.000 de los gastos de los mercados, \$25.550.709 de gastos adicionales de los mercados, \$34.520.992 gastos de ofertazos, transporte, publicidad y gastos de administración, y \$57.600.000 de los contratos de voluntariado, existe un posible detrimento \$179.852.701,00.

Lo anterior evidencia fallas de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio. Por lo expuesto, se presume un detrimento al patrimonio del estado y una transgresión a lo dispuesto en los literales b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; artículo 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como también los numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 8 de la Ley 720 de 2001. Por lo tanto, se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$179.852.701,00.

Valoración de Respuesta

La respuesta presentada por la SDDE al informe preliminar es incompleta, generalizada, no responde puntualmente cada una de las observaciones realizadas por la Contraloría y no anexa soportes o elementos nuevos que permitan modificar las observaciones presentadas.

De acuerdo a la respuesta entregada por la SDDE respecto al aporte realizado por el asociado ADUC no se desvirtúa la observación realizada teniendo en cuenta que el aporte en especie acordado en la propuesta económica aprobada por la SDDE no es coherente con lo informado en la respuesta, toda vez que, se hace referencia a un valor de \$2.250.000 por concepto de arriendo mensual de la bodega de ADUC durante 4 meses mientras que la ejecución del convenio fue de 3 meses, lo cual evidencia inconsistencias en el plazo real de ejecución.

Así mismo, pese a tratarse de aportes en especie, la evidencia allegada no permite observar el uso de las 30 carpas durante el desarrollo del convenio, ya que solo se encuentra registro fotográfico de uno de los mercados realizados en el parque de Lourdes y de dos lugares más que no se encuentran identificados,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sin una clara evidencia de la cantidad de carpas aportadas por el asociado y utilizadas en cada uno de los 46 mercados realizados, que permitiera determinar el cumplimiento del aporte del asociado, ni soporte de lo evidenciado por el Supervisor como lo menciona la respuesta.

En atención a la respuesta dada respecto a la estructuración de los mercados, se deja claridad que la misma corresponde a la estructuración del proyecto en general y no deja claridad respecto a la estructura puntual del material y el recurso humano que se requirió realmente para el desarrollo de cada uno de los 46 mercados realizados.

Respecto a la observación realizada referente al estudio de mercado que soporta la estructuración de los costos del mercado, la respuesta hace referencia a “...precios unitarios de mercados e históricos de contrataciones de mercados campesinos realizados por la entidad en años anteriores”, los cuales no fueron aportados y por tanto no se desvirtúa la observación.

En lo relacionado a los requisitos del primer desembolso, se evidencia una respuesta parcial a las distintas inconsistencias reportadas, la cual no desvirtúa la observación.

La SDDE señala que las personas del régimen simplificado no están obligadas a facturar y por tanto se cumple con la normatividad tributaria vigente frente a lo cual es preciso aclarar que esta situación no fue objeto de observación; lo que se está cuestionando es la falta de información detallada en cada uno de los Documentos Equivalentes de Pago acerca de las fechas en que se realizó la entrega de publicidad, las horas en las que se hizo el arme y desarme de las carpas, la cantidad y valor unitario de bolsas, refrigerios, almuerzos y manteles lavados; así como la actividad específica de apoyo logístico prestado o el soporte del estudio de precios realizado, de tal manera que cualquier persona que acceda a dichos documentos soportes pueda evidenciar con claridad la forma en la que se invirtieron los recursos públicos.

Respecto a los rubros del cuadro 11, la entidad hace referencia a la normatividad tributaria para el régimen simplificado; sin embargo no se aporta evidencia adicional respecto a planillas o descripción de los trayectos y beneficiarios del transporte, un estudio de mercado que valide la aceptación del precio pagado o el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

tipo de transporte utilizado, ni se da respuesta a las inconsistencias de los gastos de papelería y captura de precios.

De acuerdo a la respuesta para los ítems del cuadro 12, en relación con el Anexo 2 *INFORME COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS A PRECIO DE ORIGEN ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2013*, no hay una relación específica entre el listado de productos comercializados a precios de origen y el valor que se invirtió bajo concepto de ofertazo para el transporte de los mismos, considerando que la información disponible es insuficiente.

Para el cuadro 13 la entidad presentó una respuesta parcial, enfatizando el hecho de tener contemplado en el presupuesto los gastos de transporte clasificados en distintos rubros de destinación específica, la inconsistencia encontrada se relaciona con la falta de información concreta y detallada acerca del transporte como se requería para los rubros de transporte del cuadro 11 y en general para los gastos que no están debidamente sustentados.

Se acepta la respuesta respecto al cuadro 14 teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 5709 de 1996 y por lo tanto, el valor de \$7.917.945 no tendrá incidencia fiscal.

Frente a las observaciones relacionadas con el cuadro 15 la Secretaría no presentó ninguna respuesta o soporte adicional para el pago de refrigerios, por lo tanto se mantiene la observación.

Teniendo en cuenta la respuesta relacionada con los gastos del cuadro 16 y la revisión realizada por el equipo auditor, no se encuentra una clara ejecución de los gastos del componente 4, toda vez que los informes financieros aportan una amortización mensual de presupuesto presentado en la propuesta del asociado, sin relacionar los pagos efectivamente realizados por cada uno de los componentes y que se encuentran mínimamente descritos en los Documentos Equivalentes de pago; por lo anterior no se desvirtúa esta observación.

La entidad aduce que fueron celebrados Acuerdos de voluntariado con los coordinados municipales y urbanos *“con un apoyo económico por debajo del salario mínimo más sus factores salariales”*, sin embargo no hay una respuesta contundente respecto a los soportes que justifiquen los gastos en los que incurrieron los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

voluntarios para hacerlos acreedores a dicho apoyo económico de \$800.000 mensuales, por tanto con la respuesta no se desvirtúa la observación.

Respecto a las funciones del contador el equipo auditor realizó una explicación de las inconsistencias encontradas, la cual no fue respondida en su totalidad, teniendo en cuenta las falencias específicas descritas de carácter financiero a cargo del contador que impiden una revisión precisa de la ejecución de los recursos, lo que además evidencia una falta de exigencia de información completa y consistente, con respecto a la ejecución financiera del convenio, por parte del supervisor, por tanto la observación se mantiene.

En consecuencia, evaluada la respuesta de la entidad se acepta lo correspondiente a los gastos de publicidad por valor de \$7.917.945, configurándose un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$171.934.756, con presunta incidencia disciplinaria, el cual se debe incluir en el plan de mejoramiento y dar traslado a las instancias correspondientes para lo de su competencia.

3.1.3. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$83.770.021 y presunta incidencia disciplinaria por falta de soportes en la adquisición de bienes y servicios.

CUADRO 17
CONVENIO 217 DE 2014

Convenio	217 de 2014
Asociado	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CUNDINAMARCA –ADUC
Objeto	Fortalecer comercialmente la estrategia de Mercados Campesino y Populares, haciendo énfasis en el canal corto a escala barrial, a través de la comercialización de ofertas agregadas, garantizando la participación de los productores-comerciantes de la economía campesina y popular de la región central del país y de la ruralidad del Distrito Capital, en el marco del programa del sistema público distrital de abastecimiento
Valor	\$410.000.000. Aportes SDDE \$390.000.000. Aportes asociado \$20.000.000 en especie
Adición	NA
Plazo	4 meses
Inicio	29 de Septiembre de 2014
Estado del Convenio	Terminado

Fuente Minuta del Convenio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Revisados los soportes del convenio 217 y la propuesta financiera presentada por ADUC, se encontraron las siguientes observaciones:

En primer lugar, en el flujo de caja presentado en la propuesta de ADUC, se establecen unos gastos operativos por valor de \$16.000.000, los cuales no son discriminados, es decir no se detalla la forma como se aplican al desarrollo del convenio, razón por la cual no se puede determinar exactamente a que corresponden.

En segundo lugar, al efectuar la verificación de los comprobantes de pago para la celebración de los diferentes mercados campesinos, estos no cuentan con los soportes, tales como facturas, cuentas de cobro y contratos de arrendamiento entre otros, se realizan pagos de transporte a los coordinadores de los mercados campesinos, sin que se establezca el recorrido, la fecha, el día y el tipo de vehículo utilizado, se realizan pagos de refrigerios y almuerzos sin discriminar el número de almuerzos o refrigerios y su precio unitario, se realizan recargas a diferentes números de celular con posterioridad a la celebración de los mercados campesinos y se realizan compras de bolsas plásticas, sin que exista la respectiva factura donde se describa la cantidad y el valor unitario.

Igualmente, se efectuaron pagos de servicio de luz en los diferentes mercados por el mismo valor sin que medie ningún tipo de factura del servicio prestado; así mismo, se cancelan servicios públicos (servicio de acueducto y alcantarillado) para periodos en los cuales no se había iniciado el convenio, se cancelan servicios con facturas donde no aparece registrada la dirección respectiva y con compras de electrodomésticos a través de CODENSA.

Se pagan arrendamientos sin que medie ningún contrato de arrendamiento y cuya dirección corresponde a la sede de ADUC, inmueble al que además se le cancela el servicio de agua.

El desconocimiento de las normas establecidas sobre facturación de bienes y servicios, que impide el control de los pagos realizados.

Todas estas inconsistencias se relacionan en el cuadro anexo 1 y corresponden a un valor de \$67.770.021.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se presente deficiencias en la planeación, en razón a que en los estudios previos del convenio, no se evaluó el impacto que puede tener en el desarrollo del mismo, la inversión de recursos en costos administrativos por valor de \$16.000.000, los cuales no fueron discriminados en la propuesta, lo cual genera que se dejen de invertir recursos para la eficiente ejecución del convenio.

Lo anterior se origina en la deficiente supervisión de los diferentes gastos incurridos en cada uno de los mercados campesinos celebrados, lo que ocasiona que el operador del convenio no soporte adecuadamente cada uno de los pagos que realizó y por ende el uso ineficiente de los recursos del convenio, impidiendo que la población objetivo se vea beneficiada, en este caso los campesinos de Bogotá y la región central y los habitantes de las diferentes localidades donde se celebran los mercados campesinos.

La falta de soportes puede ocasionar incremento en los costos de los bienes y servicios utilizados en el desarrollo del convenio o simplemente que se incurra en gastos indebidos.

En consecuencia, sumados los valores del cuadro anexo 1 por \$67.770.021, y los \$16.000.000 de gastos operativos no discriminados ni sustentados por el asociado, arroja un posible detrimento de \$83.770.021.

Lo anterior evidencia fallas de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio. Por lo expuesto, se presume un detrimento al patrimonio del estado y una transgresión a lo dispuesto en los literales b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; artículo 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como también los numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 6 de la Ley 610 de 2000. Por lo tanto, se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$83.770.021 (Anexo 1).

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta presentada por la SDDE al informe preliminar es incompleta, generalizada, no responde puntualmente cada una de las observaciones realizadas por la Contraloría y no anexa soportes o elementos nuevos que permitan modificar las observaciones presentadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La entidad señala en su respuesta que los soportes que fueron objeto de observación conforme al anexo 1 son idóneos para soportar el gasto, dado que la normatividad contempla que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan al régimen simplificado no están obligados a facturar (artículo 616-2 del estatuto tributario), sin embargo, lo que se cuestiona en la observación y no se responde de manera puntual es por qué razón los gastos que se relacionan en el anexo 1 carecen de la información necesaria, que le permita a este organismo de control determinar las cantidades y los valores pagados, por ejemplo en bienes como bolsas plásticas o servicios como lavado de manteles, gastos que son reiterativos en cada uno de los mercados campesinos celebrados, por cuanto no se especifica el número de bolsas adquiridas ni su valor unitario, tampoco la cantidad de manteles utilizados y lavados, o los recorridos realizados en la prestación del servicio de transporte para cada uno de los mercados campesinos realizados.

Adicionalmente la referencia a que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan al régimen simplificado no están obligados a facturar (artículo 616-2 del estatuto tributario), no fue cuestionado en ninguna parte del informe, sin embargo, desde el punto de vista tributario el mencionado artículo está inadecuadamente utilizado toda vez que existen topes a partir de los cuales las personas naturales deben pagar impuesto si prestan un servicio o suministran un bien de manera consecutiva tal como ocurre con los tres servicios mencionados y otros más, adicionalmente el fraccionamiento en la compra de bienes o servicios lo que determina es una gestión antieconómica.

Así mismo, señala que la revisión por sí sola de un informe financiero no evidencia la totalidad de las actividades realizadas en el marco de un convenio, desconociendo la Secretaría el hecho de que la revisión de los convenios es integral de manera que se puedan evaluar los principios de la gestión establecidos en la Ley 42 de 1993, es decir, que más allá de que se obtengan los productos pactados se debe evaluar la forma como fueron aplicados los recursos financieros al proyecto, lo que permite, no solo evaluar el principio de eficacia, sino también los de eficiencia y economía.

Aduce además, que la estructura de costos definió unos gastos operativos por la suma de \$16.000.000 en el Componente 4. *Gastos Generales del Convenio*, que corresponden a los costos indirectos que debe incurrir todo proyecto para su gestión tales como comunicaciones, papelería para informes, instalaciones, gastos bancarios, pólizas, descuentos tasas e impuestos, portes de correo, gastos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de transporte del equipo coordinador del proyectos, entre otros y que para este proyecto fueron tasados en un 4.1 % del aporte de la SDDE, lo que se debe contrastar con el costo de administración de un proyecto u overhead que las Universidades privadas y públicas cobran, el cual supera el 20% del valor del proyecto.

La respuesta presentada por SDDE respecto a los gastos operativos por la suma de \$16.000.000, no muestra de manera detallada y separada la forma como se discriminan estos gastos indirectos, de forma que puedan ser revisados por el grupo auditor para diferenciarlos de los realizados en la ejecución del convenio, por ejemplo comunicaciones, papelería, instalaciones, gastos de transporte del equipo coordinador del proyecto, que entre otros aparecen cargados al proyecto.

Adicionalmente, en ninguna parte del proyecto se establece de manera explícita que ADUC cobrará el 4.1 % del aporte de la SDDE, tampoco se explica en la propuesta técnica la forma como se determina ese valor. Como soporte de la respuesta se anexa un fallo de la personería de Bogotá respecto a gastos o costos indirectos de un convenio, lo que es inadecuado, por cuanto es un pronunciamiento referente a lo disciplinario y solo establece conclusiones para convenios realizados con Universidades Públicas y Privadas que fomenten y desarrollen actividades de ciencia y tecnología.

Referente a los comprobantes de egreso o documentos equivalentes que se detallan en Anexo 1 del informe preliminar de la Contraloría, la entidad manifiesta que existe una mala interpretación de los mismos y menciona como ejemplo el comprobante de egreso No. 3795 por valor de \$1.000.000, señalando que se respalda con el comprobante de ingreso No. 8817 expedido por el hotel "Las Hamacas" por valor de \$60.000 y con el documento equivalente No. 7951 por valor de \$ 940.000 y firmado por el Restaurante "a comer se dijo", siendo un sola erogación el comprobante de egreso No. 3795 y no dos como se relaciona el Anexo 1 al sumar nuevamente el documento equivalente 7951.

Lo que se cuestiona es que el comprobante 7951 por valor de \$940.000 y firmado por el Restaurante "a comer se dijo", no evidencia el número de refrigerios o almuerzos suministrados y su valor unitario, aspecto que tampoco fue aclarado en la respuesta presentada. Es preciso señalar que la entidad auditada no da respuesta de manera puntual a cada uno de los soportes cuestionados en el Anexo 1.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En lo relacionado con las recargas de celular señala que las mismas se hacen por cada mercado a cada coordinador urbano para la gestión y organización del respectivo mercado, la cuales necesariamente no se hacen el día del mercado ya que su planeación es previa y demanda de una gestión con coordinadores municipales y diferentes autoridades locales; sin embargo, el cuestionamiento que se hace de manera puntual en el Anexo 1, es sobre las recargas realizadas posteriormente a la celebración de los mercados campesinos y a las recargas que no suministran el número al cual se le realizaron o los casos en que fueron fraccionadas para recargar dos números de celular distintos, aspectos que no son aclarados en el documento presentado como respuesta.

En lo referente a los pagos de arrendamiento en el documento de respuesta se precisa que las bodegas de almacenamiento del mobiliario de mercados es propiedad de ADUC, presentándose una inconsistencia en la información suministrada en los documentos del convenio, dado que las cuentas de cobro y los comprobantes de pago por valor de \$2.000.000 están a nombre de la firma FIDEC, de la cual no se allega el respectivo contrato de arrendamiento.

Las observaciones anteriores precisamente demuestran la antieconómica y deficiente gestión realizada debido a la carencia de supervisión y falta de transparencia en la ejecución de los recursos del convenio.

Finalmente y como quiera que la Secretaría no desvirtuó individualmente las observaciones presentadas en el Anexo 1 de la observación 3.1.3, se configura un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$83.770.021 con presunta incidencia disciplinaria, el cual surtirá los trámites ante el organismo competente y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.1.4. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$81.227.200 y presunta incidencia disciplinaria, por falta de soportes en la adquisición de bienes y servicios.

CUADRO 18
CONVENIO 221-2014

Convenio de Asociación	221-2014
Contratista	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Objeto	Desarrollar procesos encaminados a la reconversión productiva hacia sistemas sostenibles de producción, con campesinos de las zonas rurales

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santafé, Chapinero y Suba, conducentes al mejoramiento de condiciones económicas, sociales y ambientales de la ruralidad bogotana.
Valor	\$487.224.000. Aportes SDDE \$450.000.000. Aportes Asociado \$37.224.000
Plazo	5 meses
Prórroga	1 mes
Fecha inicio	7 de octubre de 2014
Fecha Terminación	6 de mayo de 2015
Estado del Convenio	Liquidado

Fuente: Minuta del Convenio

Al efectuar el seguimiento a la ejecución del convenio, en especial a lo concerniente a la ejecución financiera, se observó que las cuentas de cobro no tienen los soportes correspondientes, tales como facturas, planillas de transporte de los viajes realizados, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 19
GASTOS DE TRANSPORTE SIN SOPORTES

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	NOMBRE	VALOR \$
05/03/2015	113816	Nelsy Patricia Ramírez Romero	2.600.000
17/02/2015	113902	Sandra Johanna Morales Sierra	900.000
16/01/2015	112591	Ruth Rodríguez Andrade	3.000.000
16/02/2015	113815	Nulvy Yamile Gracia Rodríguez	2.200.000
26/02/2015	114348	Nelsy Patricia Ramírez Romero	1.300.000
03/03/2015	114660	María Cristina Sampedro Hoyos	760.000
04/03/2015	114673	Nulvy Yamile Gracia Rodríguez	880.000
27/03/2015	115948	María Cristina Sampedro Hoyos	1.520.000
27/03/2015	115951	Nulvy Yamile Gracia Rodríguez	2.200.000
27/03/2015	115971	Nelsy Patricia Ramírez Romero	2.600.000
09/04/2015	116205	Néstor Ferney Montaña Calderón	440.000
10/04/2015	116224	Andrés Felipe Cobos Saa	330.000
10/04/2015	116225	Andrés Felipe Cobos Saa	10.000.000
10/04/2015	116272	José Miguel Villamil Cruz	650.000
13/01/2015	Cta. Cobro 02	Carlos Mario González Rivera	470.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	NOMBRE	VALOR \$
15/01/2015	Cta. Cobro 03	Carlos Mario González Rivera	470.000
09/02/2015	Sin	Cesar Augusto Martínez Garavito	400.000
10/02/2015	Sin	Cesar Augusto Martínez Garavito	400.000
02/03/2015	Sin	Cesar Augusto Martínez Garavito	400.000
09/02/2015	Cta. Cobro 06	Carlos Mario González Rivera	580.000
10/02/2015	Sin	Carlos Mario González Rivera	400.000
02/03/2015	Sin	Carlos Mario González Rivera	470.000
09/03/2015	Sin	Cesar Augusto Martínez Garavito	190.000
27/03/2015	Sin	Álvaro Eduardo Santos Rubio	420.000
10/02/2015	Sin	Liliana Paredes Charum	140.000
10/02/2015	Sin	Gustavo Martínez Hernández	500.000
12/02/2015	Sin	Néstor Ferney Montaña Calderón	232.000
12/02/2015	Sin	Néstor Ferney Montaña Calderón	232.000
12/02/2015	Sin	Néstor Ferney Montaña Calderón	270.000
13/02/2015	Sin	Gustavo Martínez Hernández	500.000
13/02/2015	Sin	Gustavo Martínez Hernández	500.000
13/02/2015	Sin	Nelsy Patricia Ramírez Romero	488.000
19/01/2015	Cta. cobro 004	Carlos Mario González Rivera	600.000
27/01/2015	Sin	Cesar Augusto Martínez Garavito	400.000
24/01/2015	Sin	Melisa Vargas Sampedro	466.000
26/02/2015	Sin	Nelsy Patricia Ramírez Romero	1.300.000
26/02/2015	114304	Ruth Rodríguez Andrade	940.000
17/02/2015	113903	María Cristina Sampedro Hoyos	1.900.000
TOTAL			42.048.000

Fuente: Documentos del convenio

No se encontraron soportados los siguientes gastos de logística:

CUADRO 20
GASTOS DE LOGÍSTICA SIN SOPORTES

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
-------	--------------	----------	-------

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
23/01/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Logística Localidad de Sumapaz 23/01/15	138.000
26/01/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Localidad Sumapaz vereda Auras mes de Noviembre de 2014	112.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Santa Bárbara Localidad Ciudad Bolívar 20/01/2015	75.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Santa Bárbara Localidad Ciudad Bolívar 03/12/2014	42.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Santa Bárbara Localidad Ciudad Bolívar 21/01/2015	105.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Santa Bárbara Localidad Ciudad Bolívar 14/01/2015	129.600
27/01/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Sumapaz 12/14	147.000
27/01/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Vereda Betania Localidad 20 mes de Diciembre de 2014	147.000
27/01/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Localidad Sumapaz Vereda (Peñalisa) en el mes de Enero de 2015	126.000
27/01/2015	Carolina Vargas Gamba	Usme nov. Y dic. 2014	155.000
27/01/2015	Carolina Vargas Gamba	Usme dic. 2014	155.000
27/01/2015	Carolina Vargas Gamba	Usme dic. 2014	155.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Localidad Ciudad Bolívar 20/01/2015	75.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Requilina localidad de Usme en noviembre y diciembre de 2014	155.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Requilina localidad de Usme mes de Diciembre de 2014	65.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Requilina localidad de Usme mes de Diciembre de 2014	385.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Localidad Ciudad Bolívar 03/12/2014 (Santa Bárbara)	42.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Localidad Ciudad Bolívar 21/1/2015	105.000
27/01/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Localidad Ciudad Bolívar 21/1/2015 (Santa Bárbara)	129.600
06/02/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	localidad de Sumapaz 06/02/15	138.000
09/02/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Ciudad de Bogotá 07/02/2015	138.000
09/02/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	en Bogotá	138.000
10/02/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Usme 31/01/2015	138.000
10/02/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Usme 24/01/2015	138.000
10/02/2015	Gladys Cobos Díaz	logística para la primera sección de la ECA de sanidad en la Vereda la Unión Localidad de Usme 7/03/15	138.000
10/02/2015	Gladys Cobos Díaz	logística en la Vereda El Destino Localidad de Usme 31/12/15	138.000
10/02/2015	Alba Elena Páez Acosta	Localidad Ciudad Bolívar 30/01/2015	138.000
10/02/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	1 sección ECA en Sumapaz 30/01/15	138.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
20/02/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda el Destino localidad 5 mes de diciembre	160.000
20/02/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Usme dic/14	160.000
02/03/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Usme 21/02/2015	138.000
02/03/2015	Ana Tulia Tautiva	Localidad de Usme 14/02/2015	138.000
02/03/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Usme 28/02/2015	138.000
02/03/2015	Silvestre Arévalo Salazar	Localidad de Usme 7/02/2015	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad de Ciudad Bolívar 14/2/15	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad de ciudad Bolívar 21/2/15	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad Ciudad Bolívar 28/2/2015	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad Ciudad Bolívar 7/2/2015	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Localidad de Sumapaz 6/2/2015	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Localidad de Sumapaz 13/2/2015	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Localidad de Sumapaz 20/2/2015	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Localidad de Sumapaz 27/2/2015	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Localidad de Sumapaz 7/3/2015	138.000
02/03/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda Olarte Localidad 5	285.000
02/03/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Vereda el Verjón Bajo Localidad Chapinero mes de enero y febrero	615.000
02/03/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Vereda Peñalisa localidad de Sumapaz	112.000
02/03/2015	Jenny Marcela Romero Castro	localidad de Sumapaz 01/02/15	140.000
02/03/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Localidad de Sumapaz vereda Auras 24/02/15	92.000
02/03/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	logística Vereda el Destino Localidad de Usme desde feb/15	190.000
02/03/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Usme 21/02/15	138.000
02/03/2015	Ana Tulia Tautiva	Vereda el Ubal Localidad de Usme cuarta sesión de la ECA	138.000
02/03/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Usme 28 /02/2015	138.000
02/03/2015	Silvestre Arévalo Salazar	Vereda la Requilina en la localidad de Usme 7 de Febrero de 2015	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad Ciudad Bolívar 14/02/2015	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad Ciudad Bolívar 21/02/2015	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad Ciudad Bolívar 28/02/2015	138.000
02/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	Localidad Ciudad Bolívar 07/02/2015	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Sumapaz 06/02/15	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Sumapaz 13/02/15	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Sumapaz 20/02/15	138.000
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Sumapaz 27/02/15	138.000

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
	Valencia		
02/03/2015	Liliana Andrea Torres Valencia	Sumapaz 7/03/15	138.000
02/03/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Usme ene.-feb/14	285.000
02/03/2015	Diana Carolina Vargas Gamba	Localidad Chapinero 21/1/2015 (Verjón bajo)	615.000
02/03/2015	Jenny Marcela Romero Castro	Sumapaz 14/02/15	112.000
05/03/2015	Peral Sierra Charum	Localidad Santa fe Vereda el Verjón alto el 7, 19, 24 feb. 2015	200.000
09/03/2015	Gladys Cobos Díaz	Localidad de Sumapaz 7/03/2015	138.000
09/03/2015	Gladys Cobos Díaz	Usme 7/03/15	138.000
27/03/2015	Florinda Calderón González	Localidad de Sumapaz 28/02/15	138.000
27/03/2015	Florinda Calderón González	Localidad de Sumapaz 02/03/15	138.000
27/03/2015	Florinda Calderón González	Localidad de Sumapaz 20/03/15	138.000
27/03/2015	Florinda Calderón González	Localidad de Sumapaz 26/03/15	138.000
27/03/2015	Florinda Calderón González	Localidad de Sumapaz 06/03/15	138.000
27/03/2015	Gladys Cobos Díaz	logística para la quinta sección de la ECA de sanidad en la Vereda El Destino Localidad de Usme 28/03/15	138.000
27/03/2015	Gladys Cobos Díaz	logística para la cuarta sección de la ECA de sanidad en la Vereda El Destino Localidad de Usme 21/03/15	138.000
27/03/2015	Gladys Cobos Díaz	logística para la tercera sección de la ECA de sanidad en la Vereda El Destino Localidad de Usme 14/03/15	138.000
27/03/2015	Gladys Cobos Díaz	logística para la segunda sección de la ECA de sanidad en la Vereda El Destino Localidad de Usme 7/03/15	138.000
27/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	logística para la Localidad de Ciudad Bolívar 07/03/15	138.000
27/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	logística para la Localidad de Ciudad Bolívar 21/03/15	138.000
27/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	logística para la Localidad de Ciudad Bolívar 14/03/15	138.000
27/03/2015	Pedro Eliseo Moya Garzón	logística para la Localidad de Ciudad Bolívar 28/03/15	138.000
28/03/2015	Peral Sierra Charum	localidad Santa fe Vereda el Verjón alto el 10, 17, 27 Mar. 2015	200.000
TOTAL			\$12.509.200

Fuente: Documentos del convenio

Adicional a lo anterior, se observan los siguientes gastos, los cuales no se encuentran soportados:

- El comprobante de egreso 113318 que obra a folio 2329 de la carpeta 15 por \$8.000.000, por concepto de anticipo de gastos manuales, no tiene soporte de la forma como fueron distribuidos estos recursos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- A folio 2366 de la misma carpeta aparece la cuenta de cobro de fecha 2 de marzo, por concepto de *“suministro de 20 kilos de semilla de lupinus mutabilis (chocho) para el desarrollo del convenio 221 de 2014 en la ruralidad de Usme,”* por valor de \$400.000, al cual no se aporta la factura que acredite la compra del insumo.
- En el folio 4212 de la carpeta 30 se encuentra la factura de venta No. 4133 por valor de \$18.270.000, de fecha Marzo 27 de 2015, expedida por la Casa de Banquetes Clemencia Elvira Izasa Rueda, donde se describe: *“1.000 PERSONAS ATENCIÓN INTEGRADA PARA EL EVENTO CEREMONIA GRADUACIÓN SDDE EL (sic) DE ABRIL DEL 2015 REFRIGERIOS TIPO ALMUERZOS, PUNTOS DE CAFÉ Y SERVICIOS DE MESEROS”*. Como puede observarse, no se menciona qué día de abril se celebró la ceremonia, la factura se expidió con fecha anterior a dicha celebración; tampoco se detalla el valor unitario de los refrigerios ni a cuánto asciende el servicio de meseros; además que ésta erogación va en contravía del concepto de austeridad del gasto público, dado que éste gasto no tiene relación con el objeto y obligaciones del convenio.

En consecuencia, sumados los valores del cuadro 19 por valor de \$42.048.000, el cuadro 20 por valor de \$12.509.200, el comprobante de egreso No. 113318 \$8.000.000, la cuenta de cobro por \$400.000 y la factura 4212 por \$18.270.000, arroja un total de \$81.227.200.

Finalmente se encontró que la meta propuesta en este convenio era la de capacitar a 200 unidades productivas de economía campesina de la ruralidad de Bogotá. Revisado el informe final se pudo establecer que la meta no fue alcanzada, pues de las 200 unidades productivas sólo se capacitaron 100 unidades, discriminadas de la siguiente manera: en la localidad de Ciudad Bolívar 26 productores, en Usme 29, en Sumapaz 27 y en Santafé y Chapinero 18.

Lo anterior evidencia fallas de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio. Por lo expuesto, se presume un detrimento al patrimonio del estado y una transgresión a lo dispuesto en los literales b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; artículo 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como también los numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; Decreto 26 de 1998 y el artículo 6 de la Ley 610 de 2000. Por lo expuesto, se configura una observación

administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$81.227.200.

Valoración de Respuesta

La entidad manifiesta que los comprobantes de egreso referenciados en el cuadro 19 se encuentran debidamente soportados con cuentas de cobro y RUT de los beneficiarios de los pagos, teniendo en cuenta que pertenecen al régimen simplificado, sin embargo la observación se refiere a falta de información detallada acerca de los trayectos, tipo de transporte, beneficiarios del transporte y planillas, que permitan verificar la pertinencia de la erogación por este concepto.

Para el cuadro 20 la respuesta indica que los gastos de logística se refieren a refrigerios y almuerzos, este organismo de control considera que la forma en la que se soportan los recursos carece de información que permita validar la ejecución real de los mismos, ya que los recibos no indican específicamente las cantidades y valores unitarios, ni están acompañados de facturas de venta que sustenten las adquisiciones.

Respecto al comprobante de pago 113318 por valor de \$8.000.000, la Secretaría no aporta información adicional a la mencionada, en tanto que para la cuenta de cobro por valor de \$400.000 por suministro de semillas, la entidad señala en su respuesta que los soportes que fueron objeto de observación son idóneos para soportar el gasto, dado que la normatividad contempla que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan al régimen simplificado no están obligados a facturar (artículo 616-2 del estatuto tributario), sin embargo, este tipo de prácticas en la compra de productos y servicios para el Estado fomenta la informalidad, por lo tanto se mantiene esta observación.

En relación con la factura 4133 la respuesta hace referencia a que fueron invitados los miembros de las familias campesinas participantes del proceso, para un total de 1.000 personas, de las cuales no se encontró listado alguno que permitiera confirmar la asistencia de la totalidad de participantes, adicionalmente la factura no señala la fecha en la que se realizó dicho evento, resaltando que respecto a la inconsistencia en la fecha de facturación y el mes en que presuntamente se realizó el evento la entidad no se pronunció.

El argumento de que *“la inversión que se haga en los campesinos nunca será un gasto suntuoso si no una retribución a su labor diaria de alimentar a los ciudadanos”* no es

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

aceptable para este organismo de control, toda vez que este gasto no se relaciona con el objeto del contrato, adicionalmente los recursos financieros del convenio están destinados a una población previamente identificada.

Por lo anterior y como quiera que la Secretaría no desvirtuó individualmente las observaciones presentadas, se configura un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$81.227.200. con presunta incidencia disciplinaria, el cual surtirá los trámites ante el organismo competente y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.1.5. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por estructuración del presupuesto, falta de planeación del tiempo de ejecución, incumplimiento de las obligaciones por parte de la SDDE y vencimiento del plazo de ejecución del contrato

CUADRO 21
CONTRATO 257-2015

Contrato de Suministro	257-2015
Contratista	Concentrados El Rancho Ltda. Droguería Veterinaria
Objeto	Suministrar bienes y servicios agropecuarios para el desarrollo de la fase I y II de las Escuelas de Campo que adelantan procesos de reconversión productiva en las zonas rurales de Bogotá
Valor	\$450.000.000
Plazo	6 meses
Prorroga	2 meses
Fecha de inicio	06/11/2015
Fecha de Terminación	05/07/2016
Estado del Contrato	Terminado

Fuente: Minuta del Convenio

Después de revisar el contrato, se encontró que en la estructuración del presupuesto se argumenta el valor del mismo, a partir de una regla de tres simple, que se basa en un valor estimado por unidad productiva de \$1 millón, de acuerdo a contratos anteriores, y que es definido en \$450 millones para este contrato, teniendo en cuenta que se planea beneficiar a 450 unidades familiares, pese a no tener una clara identificación de los mismos, lo anterior se puede evidencia en los folios 11 y 30, 179 de la carpeta jurídica

Adicionalmente, se evidencia una falta de planeación en la estimación del tiempo de ejecución del contrato, el cual fue determinado inicialmente en 6 meses y al ser

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplidos tan solo se contaba con una ejecución financiera del 10%, posteriormente se realiza un prorroga de 2 meses, a cuyo término no se observa avance financiero o de ejecución adicional.

Respecto a las obligaciones pactadas en el contrato, puntualmente al numeral 1 de la cláusula No. 13. OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, dentro de la ejecución del contrato: 1).” *Enviar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el requerimiento de bienes y servicios al contratista*” no se evidencia el cumplimiento de la misma por parte de la entidad

A folio 830 de la carpeta jurídica se encontró prórroga al contrato por 2 meses, firmada el 5 de Mayo de 2016, hasta el 5 de Julio del 2016, al realizar la revisión del estado del contrato al cierre de la fase de ejecución de la auditoria, se evidenció que no ha sido reportada y/o publicada en el aplicativo Alfresco, la página de Contratación a la vista, o en SECOP, (revisar Anexos), de acuerdo a lo establecido por la normatividad, algún documento que prorrogara el plazo de ejecución, por lo tanto se presume que ha finalizado el tiempo de ejecución del contrato, pese a que los soportes de pago evidencian un 10% de ejecución física.

Lo anterior refleja una falta de control y seguimiento por parte del comité estructurador y la supervisión, así como el incumplimiento de los principios de transparencia, planeación y publicidad de la contratación estatal, además de ineffectividad en el trabajo puesto que no se están realizando los procedimientos como fueron planeados.

Los hechos descritos infringen lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Nacional; el numeral 2.2 del capítulo segundo del Manual de Contratación de la SDDE; numerales 1 y 2 del artículo 34 de la ley 734 de 2002; literales b) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de Respuesta

En atención a la respuesta presentada por la entidad referente a la estructuración del presupuesto no se acepta, teniendo en cuenta que se hizo una reserva presupuestal sin la certeza de la ejecución efectiva de los recursos, lo cual se logra con una correcta planeación e identificación de los beneficiarios del contrato.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto a la estimación de tiempo inicial para la ejecución del contrato, la observación se mantiene, toda vez que, los procesos de reconversión productiva los viene adelantando la SDDE desde hace varios años, lo que le permite realizar una efectiva planeación del tiempo necesario para ejecutar un contrato de estas dimensiones, adicionalmente al momento de solicitarse la primera prórroga no se indica que hayan tenido inconvenientes climáticos como si se indica ahora en la respuesta.

Así mismo, la respuesta en relación al cumplimiento del numeral 1 de la cláusula No. 13 del contrato, tampoco desvirtúa la observación, ya que los pedidos no fueron realizados dentro de los 5 primeros días del mes, como es indicado en el contrato.

En cuanto a la falta de publicación oportuna de la prórroga del contrato, se acepta la respuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la estructuración del presupuesto, planeación en el tiempo de ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual surtirá los trámites ante el organismo competente y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.1.6. Hallazgo Administrativo por carencia de fechas en los estudios previos y anexo técnico. Convenio 102-2014.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió el Convenio de Asociación 221-2014, con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Cooperativa Multiactiva de Detallistas de Colombia Cooratiendas, con el objeto de *“Aunar recursos técnicos, administrativos, financieros e institucionales para fortalecer la seguridad alimentaria integral en sus diferentes dimensiones de disponibilidad y accesibilidad en las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C”*, en el cual se evidenció que los Estudios Previos y el Anexo Técnico, carecen de fecha de elaboración, no obstante que en los formatos adoptados por la SDDE aparece la casilla donde la misma debe colocarse.

De lo anterior se colige que al omitir plasmar la fecha de elaboración en los mencionados documentos, se generó una falla administrativa por parte de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SDDE, dado que no permite establecer el momento cronológico donde se dio inicio a la etapa precontractual, hecho que transgrede el Manual de Contratación de la SDDE, numeral 1.2.3 *“Estudios Previos”* donde establece que *“las dependencias solicitantes deberán atenerse a los formatos adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad”*, los cuales permiten controlar la gestión y optimizar los tiempos, entre otros beneficios.

Conforme a todo lo anterior es evidente que existió una falla administrativa, generada en la omisión de diligenciar los formatos en su totalidad, vulnerando lo establecido en el numeral 1.2.3 del Manual de Contratación de la SDDE y los literales a) y e) del artículo 2º, el artículo 6º y 12 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de Respuesta

La respuesta presentada por la Secretaría no es aceptada por este organismo de control, toda vez que siendo los estudios previos el documento que le da vida jurídica al Convenio, es necesario que contenga las respectivas fechas que permitan evidenciar el orden cronológico y la trazabilidad de los documentos, independientemente de la entidad que suscriba el documento, ya que se trata de un convenio en el que interviene la SDDE y la Ley de Archivo es de carácter general y aplica a todas las entidades del Estado, por lo tanto se configura un hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.1.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$22.481.498 y presunta incidencia disciplinaria en razón a la ausencia de soportes de los gastos efectuados por las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio, suscripción de contratos de voluntariado, sin soportes que legalicen los gastos en que incurrieron los voluntarios en desarrollo de sus actividades.

CUADRO 22
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 216 DE 2014

Convenio de Asociación	216 -2014
Contratista Asociado	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO.
Objeto	Fortalecer comercialmente la estrategia de mercados campesinos populares, haciendo énfasis en canales mayoristas a través de la comercialización de ofertas agregadas, garantizando la participación de los productores comerciantes de la economía campesina y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	popular de la región Central del país y productores de la economía urbana y periurbana del Distrito en el marco del programa del Sistema Público distrital de abastecimiento.
Valor	\$426.000.000. Aportes SDDE \$390.000.000. Aportes Asociado \$36.100.000, representados en especie así: setenta (70) carpas para la realización de los mercados, por valor de \$21.700.000 y tres (3) oficinas para la operación y administración del convenio por valor de \$14.400.000
Plazo	Cuatro (4) meses
Prórroga	N. A.
Adición	N. A.
Fecha de Suscripción	26/09/2014
Acta de inicio	29/09/2014
Fecha Terminación	28/01/2015
Estado del Convenio	Liquidado. Acta de Liquidación suscrita el 22/05/2015

Fuente: Documentos del Convenio 216 de 2014

Al efectuar el seguimiento a la ejecución del convenio, en especial la ejecución financiera, se observó que los comprobantes de gastos causados por las actividades desarrolladas durante el desarrollo de los mercados campesinos, no presentan los soportes correspondientes, tales como facturas, cuentas de cobro, cantidades de consumo de servicios públicos pagados a un particular, planillas de transporte de los recorridos realizados, alquiler de baños, lavado de manteles, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 23
GASTOS DE LOGÍSTICA CONVENIO 216 DE 2014 SIN SOPORTES

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
18/10/2014	Dibi Andrea Gutiérrez Sánchez	Lavado de manteles	80.000
18/10/2014	Luis Gonzalo Vargas Yaco	Transporte Coordinación Apoyo logístico parque Villaluz.	70.000
18/10/2014	Erika Alexandra Poveda Casallas	Servicio de agua mercado parque Villaluz	50.000
18/10/2014	Yolima Medina	Almuerzo equipo de trabajo parque Villa luz	55.000
18/10/2014	Sandra Milena moreno Aya	Alimentación equipo logística parque Ciudad Jardín	55.000
18/10/2014	Luz Divia Duque Lerma	Transporte Coordinación	60.000
N.D.	Jairo RUBIO	Transporte Coordinación	50.000
18/10/2014	Alicia Aguirre	Alimentación equipo logística	55.000
18/10/2014	Luis Ortiz	Animación parque MARRUECOS	80.000
18/10/2014	Merchi Jannet Díaz	Lavado de manteles	65.000
18/10/2014	Ana María Chitiva	No aparece concepto por el que se paga a esta persona	25.000
18/10/2014	Deisy Marcela Guarín Acero	Alimentación y refrigerios equipo logística	75.000

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
18/10/2014	María del tránsito Mora Riaño	Lavado de manteles	60.000
18/10/2014	María Rosalba Ballesteros López	Lavado de manteles mercado parque Villas de Granada	40.000
18/10/2014	Ana Clara Bernal	Alimentación y refrigerios equipo logística	55.000
18/10/2014	Juan Sebastián Romero López	Transporte de elementos y publicidad parque Santa Isabel	60.000
18/10/2014	Jhonatan Romero	Servicio de energía para funcionamiento equipo de sonido PARQUE Santa Isabel.	80.000
18/10/2014	María Santos Beltrán	Lavado de manteles	50.000
18/10/2014	Andrés Martínez Sanabria	Alimentación (desayunos y almuerzos) equipo logística.	55.000
18/10/2014	María Rufina Fonseca	Alimentación y refrigerios equipo logística	50.000
18/10/2014	Elizabeth Suárez	Alquiler de baños parque Alcalá.	90.000
18/10/2014	Irene Fonseca Echavarría	Lavado de manteles	50.000
29/11/2014	Luis Ortiz	Animación parque Marruecos	80.000
29/11/2014	Alicia Aguirre	Alimentación y refrigerios equipo logística	55.000
29/11/2014	Patricia Pacheco Molina	Servicio de Agua mercado Parque Villaluz.	50.000
29/11/2014	Gisella Loaiza	Alimentación y refrigerios equipo logística Ciudadela Colsubsidio	55.000
29/11/2014	Aminta Garzón Moreno	Alimentación y refrigerios equipo logística parque Santa Isabel	55.000
29/11/2014	Jonathan Romero	Servicio de energía para funcionamiento equipo de sonido Parque Santa Isabel.	50.000
29/11/2014	María Rufina Fonseca	Alimentación equipo logística mercado parque Alcalá.	55.000
29/11/2014	María del Tránsito Mora Riaño	Lavado de manteles	60.000
29/11/2014	Deisy Marcela Guarín Acero	Alimentación equipo logística mercado parque Balmoral.	75.000
29/11/2014	Dibi Andrea Gutiérrez Sánchez	Lavado de manteles	80.000
29/11/2014	Omaira Cely	Alimentación equipo logística mercado parque Villaluz.	55.000
29/11/2014	Stella Vivas Cañon	Lavado de manteles parque Marruecos	65.000
29/11/2014	Orlando Pachón Barrera	Servicio de Baño mercado Parque Ciudad Jardín.	60.000
29/11/2014	Sandra Milena Moreno Aya	Alimentación equipo logística mercado parque Ciudad Jardín.	55.000
01/12/2014	María IVIS Duque Lerma	Lavado de manteles parque Ciudad Jardín	60.000
01/11/2014	Edificio TECVIVIENDA	Cuotas de Administración Edificio sede FENSUAGRO	1.335.498
15/11/2014	María Elvira Rodríguez	Lavado de manteles parque Ciudad Jardín	67.000
15/11/2014	Yazmín Galindo	Productos subsidiados en mercados presenciales	85.000
15/11/2014	Luis Roza	Productos subsidiados en mercados presenciales	55.000
15/11/2014	Myriam Garzón	Productos subsidiados en mercados presenciales	95.000
15/11/2014	Claudia Emilse Avendaño	Productos subsidiados en mercados	98.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
		presenciales	
15/11/2014	Sergio Velásquez	No aparece concepto por el que se paga a esta persona	60.000
15/11/2014	María del Tránsito Mora Riaño	Perifoneo de mercado campesino Ciudad Bolívar	100.000
15/11/2014	Aminta Garzón	Alimentación equipo logística parque Santa Isabel	55.000
15/11/2014	Jhonatan Romero	Servicio de energía para funcionamiento equipo de sonido.	80.000
15/11/2014	Pedro Ladino	Lavado de manteles	40.000
15/11/2014	María Rosalba Ballesteros López	Alimentación equipo logística parque Villas de Granada	55.000
15/11/2014	María del Tránsito Mora de Heredia	Lavado de manteles Parque Balmoral	60.000
15/11/2014	Omaira Cely	Alimentación equipo logística parque Villa Luz.	55.000
15/11/2014	Flor Esmila Pacheco molina	Servicio de Agua mercado Parque Villaluz.	50.000
15/11/2014	Dibi Andrea Gutiérrez Sánchez	Lavado de manteles	80.000
Sin fecha	Stella VIVAS CAÑON	Lavado de manteles parque Marruecos	90.000
15/11/2014	Junta COMUNAL Marruecos	Animación parque Marruecos.	80.000
15/11/2014	CODENSA S.A. ESP y ETB S.A ESP	Servicio Telefónico y Energía Eléctrica Oficinas de FENSUAGRO.	596.000
15/11/2014	Libardo bautista	Productos subsidiados en mercados presenciales	85.000
01/11/2014	Alexander Urrea	Productos subsidiados en mercados presenciales	120.000
01/11/2014	Ana LUCÍA montaña	Productos subsidiados en mercados presenciales	100.000
01/11/2014	Fabio Arias	Productos subsidiados en mercados presenciales	95.000
01/11/2014	Viviana Marcela Molina Quintero	Alimentación equipo logística parque Ciudad Jardín.	55.000
01/11/2014	Hernando Sánchez	Lavado de manteles parque Ciudad Jardín	60.000
01/11/2014	Orlando pachón Barrera	Servicio de Baño mercado Parque Ciudad Jardín.	60.000
01/11/2014	Luis Ortiz	Animación parque Marruecos	80.000
01/11/2014	Stella Vivas Cañón	Lavado de manteles parque Marruecos	80.000
01/11/2014	Marcela Guarín	Alimentación equipo logística parque Balmoral.	75.000
01/11/2014	María del Tránsito Mora de Heredia	Lavado de manteles parque Balmoral	60.000
01/11/2014	Lina MARCELA GARCÍA Rozo	Lavado de manteles parque Villas de Granada	40.000
01/11/2014	María Rosalba Ballesteros López	Alimentación equipo logística parque Villas de granada.	55.000
01/11/2014	Jhonatan Romero	Servicio de energía para funcionamiento equipo de sonido Parque Santa Isabel.	80.000
01/11/2014	Guillermo Alfonso Bustos Díaz	Alimentación equipo logística parque Santa	55.000

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
		Isabel.	
01/11/2014	María Rufina Fonseca	Alimentación equipo logística parque Alcalá.	80.000
25/10/2014	Matilde Duarte	Servicio de Baño mercado Parque Alcalá.	80.000
25/10/2014	Alirio Silva	Alimentación equipo logística parque Ciudadela Colsubsidio.	55.000
27/01/2015	Carlos Armando González Panche	Apoyo Logístico por mercados campesinos	70.000
27/01/2015	Harold Joserth Vargas Castro	Apoyo Logístico por mercados campesinos	70.000
27/01/2015	Luis Felipe Martínez Bueno	Apoyo Logístico por mercados campesinos	70.000
TOTAL			6.881.498

Fuente: Documentos contractuales Convenio 216 de 2014

De otra parte, evaluados los informes del supervisor, se evidenció un solo informe de seguimiento a la ejecución del convenio, correspondiente al periodo 06/12/2014 a 28/01/2015. De los meses octubre y noviembre de 2014, no se evidenciaron informes de supervisión.

Igualmente, se evidenciaron carpetas que contienen los comprobantes de gastos o egresos sin foliar, como ocurre con la carpeta No. 12, foliada hasta el número 1547 y las carpetas No.13 y 21 sin foliación.

La Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, suscribió contratos de voluntariado, remunerados, durante la ejecución del convenio, por valor de \$17.2 millones, con el objeto de desarrollar actividades que no quedaron establecidas dentro del presupuesto general del convenio, así como los soportes que legalicen los gastos en que incurrieron los voluntarios en desarrollo de sus actividades.

Es oportuno señalar que, la ley 720 de 2001, numeral 2 del artículo 3, define: *“Voluntario” Es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas.”*

Además, el artículo 8 de la misma ley señala que *“De la cooperación en el desarrollo de políticas públicas y ciudadanas. Las Organizaciones de Voluntariado (ODV) y las Entidades con Acción Voluntaria (ECAV) tendrán derecho a recibir las medidas de **apoyo financiero, material y técnico, mediante recursos públicos** orientados al adecuado desarrollo de sus actividades, e igualmente a participar en el diseño de políticas públicas y ciudadanas a través de los medios establecidos por la Constitución y la ley para tal fin”*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

(Negrillas fuera de texto), de donde se infiere que, las ECAV, en este caso Fensuagro, pueden recibir erogaciones del erario ejecutados directamente por la ECAV, sin la posibilidad de ejecutarlos a través de terceros como ocurrió en este convenio.

CUADRO 24
CONTRATOS DE PERSONAL VOLUNTARIO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL CONVENIO 216 DE 2014.

Nombre	No. contrato	Concepto	Valor	Fecha
Parmenio Poveda	140014006	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Boyacá	1.300.000	Octubre 2014
Hernando Ramírez Vanegas	140014001	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Sibate, Silvania y Pasca	1.300.000	Octubre 2014
Emiro José Navarro Rodríguez	140014004	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Viotá, Tibacuy y El Colegio	1.300.000	Octubre 2014
Olga Lucía Acero	140014005	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Chocontá, Macheta y Tenjo	1.300.000	Octubre 2014
Mario Alexander Plazas Galindo	140014003	Auxilio como promotor para actividades desarrolladas en el marco de mercados campesinos	1.300.000	Octubre 2014
Jairo Montañez Vega	140014002	Auxilio como promotor para actividades desarrolladas en el marco de mercados campesinos	1.300.000	Octubre 2014
Hernando Ramírez Vanegas	140014001	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Sibate, Silvania y Pasca	1.300.000	Noviembre 2014
Parmenio Poveda Salazar	140014006	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Boyacá	1.300.000	Noviembre 2014
Mario Alexander Plazas Galindo	140014003	Auxilio como promotor para actividades desarrolladas en el marco de mercados campesinos	1.300.000	Noviembre 2014
Jairo Montañez Vega	140014002	Auxilio como promotor para actividades desarrolladas en el marco de mercados campesinos	1.300.000	Noviembre 2014
Emiro José Navarro Rodríguez	140014004	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Viotá, Tibacuy y El Colegio	1.300.000	Noviembre 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nombre	No. contrato	Concepto	Valor	Fecha
Parmenio Poveda Salazar	140014006	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Boyacá	1.300.000	Enero 2015
Emiro José Navarro Rodríguez	140014004	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Viotá, Tibacuy y El Colegio	1.300.000	Diciembre 2014
Olga Lucía Acero	140014005	Auxilio para actividades de voluntariado como promotor campesino en Chocontá, Macheta y Tenjo	1.300.000	Diciembre 2014
TOTAL			15.600.000	

Fuente. Documentos Convenio 216 de 2014 – Carpetas No. 05, 12 y 17.

Por consiguiente, ante la evidencia de una asignación mensual y fija, la cual es igual para los 5 promotores municipales, y la falta de soportes que permitan validar los gastos en los que incurrieron los voluntarios en el desarrollo de su actividad con la comunidad, hay una presunta inversión de recursos de forma inadecuada por valor de \$15.600.000.

Los anteriores hechos evidencian fallas de control, deficiencias de la supervisión en el seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio y transgreden lo dispuesto en los literales b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993; numeral 13 del Anexo técnico, Supervisión del Convenio; Manual de Contratación: Resolución 808 de 2013, capítulo segundo, Supervisión e interventoría; Numeral 2.4 Actividades principales que debe adelantar la Supervisión o Interventoría; numeral 2.4.1. Administrativas, literal b) *“Suscribir las actas y/o informes a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato y/o convenio a saber: Actas de Informes de avances o informes de supervisión mensual a efectos de controlar la ejecución del contrato...”*; (Suprimir lo anterior resaltado) artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como también los numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y Artículo tercero, Conceptos; numerales 1) Voluntariado y 2) Voluntario y artículo 8 de la Ley 720 de 2001.

Por lo expuesto, se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$22.481.498 millones de pesos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Valoración de la Respuesta

Una vez efectuada la valoración de la respuesta dada por la administración, se concluye lo siguiente:

Se acepta la respuesta relacionada con la periodicidad de los informes de la supervisión sobre la ejecución del convenio.

En cuanto a los gastos pagados durante la ejecución del Convenio:

La SDDE señala que las personas del régimen simplificado no están obligadas a facturar y por tanto, se cumple con la normatividad tributaria vigente, frente a lo que es preciso señalar, que esta situación no es objeto de cuestionamiento por parte de este Organismo de Control. La razón fundamental está en la falta de información detallada en los documentos denominados comprobantes de egreso o comprobantes de pago, presentados por el Asociado, acerca de información tal como: cantidad de refrigerios y almuerzos suministrados a los equipos de logística que atendían el mercado en las localidades, cantidad de manteles lavados en algunos de los mercados campesinos; actividades específicas de apoyo logístico prestado, de tal manera que se pueda evidenciar con claridad la forma en que se invirtieron los recursos.

De otra parte, la entidad hace referencia a la normatividad tributaria para el régimen simplificado; sin embargo, no aporta en la respuesta evidencia adicional, respecto a planillas de transporte o descripción de los trayectos y/o un estudio de mercado que valide la aceptación del precio pagado.

Así mismo, no hay una relación específica entre el listado de productos comercializados a precios de origen y el valor que se pagó a los pequeños productores bajo el concepto de ofertazo para el transporte de los mismos, considerando que la información aportada no desvirtúa la observación.

Igualmente, la administración no explica la razón por la cual con los recursos del convenio se pagaron gastos tales como, las cuotas de administración y el pago de los servicios públicos de las oficinas del Asociado, cuando en el anexo técnico y la cláusula segunda del convenio, valor, se estipula que el aporte del Asociado en especie, consiste en: *“3 oficinas para la operación y administración del Convenio (\$14.400.000)”*.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La entidad aduce que fueron celebrados contratos de voluntariado, con los coordinadores municipales y urbanos, sin embargo, no hay una respuesta precisa respecto a los soportes que justifiquen los gastos en los que incurrieron estos coordinadores voluntarios para que se les pagara un apoyo económico por valor de \$1.300.000 mensuales, así como tampoco se evidenciaron en los soportes contractuales, los contratos de voluntariado suscritos por FENSUAGRO y así tener certeza de las actividades que deberían ejecutar los Coordinadores Voluntarios en las poblaciones donde debían desarrollar sus actividades, por lo tanto, la respuesta no desvirtúa esta observación.

Finalmente y como quiera que la Secretaría no desvirtuó la totalidad de las observaciones presentadas, se configura un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$22.481.498 con presunta incidencia disciplinaria, el cual surtirá los trámites ante el organismo competente y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.1.8. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la documentación soporte de los contratos derivados suscritos durante la ejecución del Convenio.

CUADRO 25
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 368 DE 2012

Convenio de Asociación	368 - 2012
Contratista Asociado	Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
Objeto	“Implementar acciones de fortalecimiento socioempresarial y Gestión territorial de Redes de productores y Centros de Gestión Veredal para la seguridad y Soberanía alimentaria y nutricional de Bogotá y las provincias de Oriente y Tequendama de Cundinamarca
Valor	\$215.000.000. Aportes SDDE \$200.000.000. Aportes Asociado \$15.000.000, representados en efectivo
Plazo	Seis (6) meses
Prórroga	Un (1) mes Plazo total: siete (7) meses.
Fecha de Suscripción	30/11/2012
Acta de inicio	26/12/2012
Fecha Terminación	25/07/2013
Estado del Convenio	Liquidado. Acta de Liquidación suscrita el 02/12/2013

Fuente: Documentos del Convenio 368 de 2012

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Luego de evaluados los soportes de la ejecución financiera del Convenio, presentado por el director del proyecto a los supervisores, de fecha septiembre de 2013, se encontró que la ODS 264, suscrita con Jorge Enrique Ángel Poveda, por valor de \$4.500.000, cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales para planificar, coordinar, y supervisar las actividades del proyecto “Fortalecimiento socio empresarial y gestión territorial de redes de productores y centros de gestión veredal para la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de Bogotá y las provincias de oriente y Tequendama de Cundinamarca”, desde el punto de vista técnico como Ingeniero Agrónomo garantizando el cumplimiento de los resultados esperados y el logro de los indicadores propuestos”*.

Sin embargo, está misma Orden de Servicio 264, aparece relacionada en el Informe de Ejecución Financiera, como documento soporte de *“alimentación asistentes (almuerzos y refrigerios) - promedio 20 personas/taller”*, por valor de \$4.500.000, dentro del rubro Capacitación y Formación Empresarial.

Así mismo, se observa como en la ODS 271, suscrita por la Universidad Nacional de Colombia, con AUTORENTAR S.A.S., por valor de \$2.490.000, cuyo objeto fue: *“Prestar el servicio de Transporte terrestre de personas beneficiarias del proyecto fortalecimiento socioempresarial y Gestión territorial de redes de productores y Centros de Gestión Veredal para la seguridad alimentaria y nutrición de Bogotá y las Provincias de oriente y Tequendama de Cundinamarca en la ruta Anolaima, Manizales, Pereira, Belén de Umbría, Pereira, Armenia – Anolaima”*. La prestación del servicio de transporte, incluye un área que no tiene ninguna relación con el territorio hacia donde apunta el objeto del convenio marco, es decir la Provincia de Oriente y el Tequendama del departamento de Cundinamarca.

Los anteriores hechos, se presentan en razón a deficiencias de control interno, así como deficiencias en el cumplimiento de las Obligaciones del Supervisor del convenio, lo cual generó un control inadecuado de los recursos utilizados en las actividades efectuadas durante la ejecución del convenio.

Por lo anterior, se presenta un presunto incumplimiento al numeral 2, literales a, b y c de la Ley 87 de 1993; Obligaciones del Supervisor, numeral 5; artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Valoración de la Respuesta

Una vez evaluada la respuesta presentada y los documentos aportados por la SDDE, se acepta parcialmente, en cuanto a la observación relacionada con la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ODS 271 de 2013, suscrita por la Universidad Nacional de Colombia con AUTORENTAR SAS.

En cuanto a la ODS 264 de 2013, la explicación aportada no es satisfactoria, en cuanto a que ésta se utilizó durante la prórroga de un mes que sufrió el convenio, para el pago de alimentación y refrigerios de asistentes a talleres, así: *“... la Orden de Servicio ODS 264 de 2013, sea un documento soporte de “alimentación asistentes (almuerzos y refrigerios) – promedio 20 personas taller”, que como se mencionó y se reitera, obedeció a un cambio interno de rubros del presupuesto por la prórroga en tiempo del contrato y así garantizar la Coordinación de las actividades a realizar en el mes de la prórroga”*. Sin embargo, tanto en la solicitud de modificación presentada por el supervisor del convenio, en el acta de reunión No. 5 de mayo 25 de 2013, cuando se realizó la solicitud de prórroga, como en la minuta del acta de modificación – Aclaración No. 2 de junio 24 de 2013, no se menciona que se vayan a efectuar ajustes de rubros del presupuesto del convenio.

Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, el cual se dará traslado ante el Organismo competente y deberá ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento.

4. OTROS RESULTADOS

4.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de transparencia en la contratación del personal de apoyo a la gestión.

De acuerdo al DPC-511-16 con radicado 1-2016-07764 del 11 de abril de 2016, el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, informa “sobre posibles irregularidades en la vinculación contractual de la Sra. Sonia Elvira Veloza en desarrollo de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la Gestión suscritos con la Entidad”.

La Contraloría de Bogotá con radicado 2-2016-07751 de fecha 28 de abril de 2016, responde en forma parcial al peticionario Dr. Fredy Hernando Castro Badillo, indicando que efectuó visita administrativa fiscal el 20 de abril de 2016, determinando la pertinencia de incluirla como insumo de la auditoria de desempeño.

Concordante con lo anterior, se realizó el análisis de los contratos encontrándose que han sido ejecutados conforme a las obligaciones asignadas y que los pagos se efectuaron de acuerdo a los informes de supervisión suscritos.

Para la ejecución de los contratos, la SDDE requirió el perfil de un Tecnólogo en áreas administrativas, necesidad que fue atendida por la Sra. Veloza al suscribir 8 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, sin embargo, llama la atención que, de acuerdo con la tabla establecida mediante Decreto 254 de 2012, la Secretaría de Hacienda señaló un salario de \$2.020.686 para el cargo correspondiente el máximo grado de Técnico, es decir el grado 22; para ese año se suscribió los contratos 221-2012 y 259-2012, con asignación mensual de \$3.200.000 y \$3.500.000 respectivamente, lo que evidencia, además de un incremento aproximado del 10% durante la misma vigencia, valor que sobrepasa la tabla salarial estipulada por la Secretaría de Hacienda en un 57%.

Lo anteriormente expuesto, se evidencia igualmente durante las vigencias, 2013, 2014 y 2015, observando que el último contrato suscrito (311-2015), con una asignación mensual de \$6.000.000, presenta un incremento salarial del 47% respecto al contrato inicial, cifras no concordantes con los incrementos mensuales establecidos por ley, estando por encima de lo estipulado en el Decreto 13 de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2015 de la Secretaría de Hacienda en un 64%, respecto al máximo grado Técnico, con funciones similares y con el mismo perfil para la contratista. Así mismo, se deja evidencia que, el último contrato suscrito se encuentra por encima de la máxima asignación salarial para un grado Profesional e incluso para el grado más alto de asesor de acuerdo a lo establecido en el mencionado Decreto.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría en este caso no ha llevado a cabo un eficiente uso de los recursos, con incremento en los costos o simplemente incurriendo en gastos indebidos.

Los anteriores hechos transgreden principios de orden constitucional señalados en el artículo 209, tales como el de transparencia y economía; los artículos 2 y 23 de la ley 80; el artículo 83 de la ley 1474; los numerales 1, 2, y 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y numeral 2, literales a, b y c de la Ley 87 de 1993.

De igual modo, este órgano de control, dentro de sus competencias, no puede hacer pronunciamientos sobre situaciones como las plasmadas en el escrito presentado que puedan determinar la existencia o no de un “contrato realidad”, toda vez, que dichos pronunciamientos son únicamente del consorte de la justicia ordinaria.

Valoración de la Respuesta

La Secretaría no presentó ninguna respuesta respecto a esta observación, razón por la cual, se configura el Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento y se dará traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5. ANEXOS

5.1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	9	N.A	3.1.1 3.1.2. 3.1.3 3.1.4 3.1.5 3.1.6 3.1.7 3.1.8 4.1
2. DISCIPLINARIOS	8	N.A	3.1.1 3.1.2 3.1.3 3.1.4 3.1.5 3.1.7 3.1.8 4.1
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	5	\$418.610.063	3.1.1 3.1.2. 3.1.3 3.1.4 3.1.7

N.A: No aplica.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5.2 Anexo: Relación gastos sin soporte convenio 217-2014

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
03/10/2014	3795	Hernán López	\$ 1.000.000	Gastos Coordinadores	No se encuentran los soportes que respalden el comprobante de egreso, cuyos gastos corresponden entre otros: energía, vigilancia, alimentación equipo logística, celular, perifoneo y sonido. No se entiende la razón por la cual el valor se le asigna a la beneficiaria que aparece en el comprobante de egreso, si los pagos los debe recibir cada una de las personas que prestaron el servicio o suministraron el bien.	36
29/09/2014	7951	Restaurante comer se dijo A	\$ 940.000	almuerzo reunión de Coordinadores	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario	38
07/10/2014	3796	Hernán López	\$ 600.000	Pago servicio de papelería mes de octubre 2014	Con el comprobante de egreso se está cubriendo 2 cuentas de cobro: la 034 a favor de Compulilly por valor de \$300.000, y otra por \$300.000 a Carlos Contreras Garzón, por concepto de papelería, sin embargo ninguna de las dos especifica la cantidad ni el valor unitario.	39
22/10/2014	3809	Hernán López	\$ 549.401	Pago servicios públicos diciembre/14	Valor que cubre Factura de cobro CLARO a nombre de ANGELICA GUTIERREZ por valor de \$132.999 que incluye la prestación de servicio de TV, internet y telefonía. No aparece el No. del móvil ni dirección de residencia. Así mismo, cubre recibo de acueducto a nombre de LEONARDO LUQUE MEDINA por vr. De \$183.130. Es preciso señalar que el consumo de esta factura corresponde al período JULIO/05/2014-SEP/02/2014., es decir con anterioridad al inicio de la ejecución del Convenio, el cual tiene Acta de Inicio del 29/09/2014. También aparece recibo de cobro del servicio de energía a nombre de HERNAN LOPEZ GIRALDO por valor de \$833.710, sin que se pueda determinar el valor del servicio de energía y lo que corresponde a créditos adelantados con CODENSA HOGAR	70
30/10/2014	3885	Julia Marlen Barahona	\$ 2.892.003	Transporte de mesas sillas y carpas a los diferentes puntos donde	No se detalla el valor de cada uno de los viajes y los sitios específicos en los cuales se prestó el servicio	166

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
				se realizan los mercados campesinos el 01/11/14		
04/11/2014	7952	María E. Paz	\$ 240.000	Refrigerios para taller de coordinadores y reunión del mes	No existe soporte que indique la cantidad de refrigerios y el costo unitario. No hay factura	261
04/11/2014	8407	Clara Torres	\$ 100.000	Alquiler del salón de reuniones de coordinadores	No existe soporte que indique la ubicación del salón alquilado ni cuenta de cobro del arrendador.	261
04/11/2014	8408	Restaurante A comer se dijo	\$ 660.000	almuerzo reunión de Coordinadores	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	262
04/10/2016	7620	María Eugenia Páez	\$ 55.000	Transporte Coordinador	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	274
04/10/2014	7621	William Pérez	\$ 40.000	Almuerzo logísticas mercado LA MACARENA	No hay factura que soporte la cantidad de almuerzos adquiridos.	274
04/10/2014	7601	Silvia de Achury	\$ 50.000	Almuerzo logísticas Mercado LA MACARENA	No hay factura que soporte la cantidad de almuerzos adquiridos.	275
04/10/2014	7624	Oscar Aguillón	\$ 15.000	Compra bolsas	No existe factura que soporte la compra	275
04/10/2014	sin	sin	\$ 40.000	Servicio Energía	No existe soporte que respalde el pago DE ENERGÍA relacionado en el informe de gastos del mercado LA MACARENA	264
04/10/2014	7625	Oscar Aguillón	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos del mercado LA MACARENA	277
04/10/2014	7601	Eunice Martínez Gómez	\$ 85.000	Lavado de manteles La Macarena	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	276
04/10/2014	7626	Silvio Ojeda	\$ 275.000	Sonido Macarena	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	277
04/10/2014	6231	JAC Barrio Floralia	\$ 40.000	Servicio Energía	Se cancela a la JAC del barrio Floralia la prestación de éste servicio, asociación a la cual no le corresponde recibir dineros por concepto de energía, aunado a que no se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	281
04/10/2014	6249	María Cristina Hernández	\$ 85.000	Lavado de manteles Floralia	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	290
04/10/2014	7640	Oscar Álvarez Cubillos	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos del mercado	291
04/10/2014	6227	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe soporte cuenta de cobro	292
04/10/2014	6246	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	289

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
04/10/2014	6247	Julio Rodríguez	\$ 90.000	Alimentación logística	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	289
04/10/2014	6248	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Compra bolsas	No existe factura que soporte la compra	290
04/10/2014	7716	Rovira Muñoz Papamija	\$ 40.000	Energía Parque Suba	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	295
04/10/2014	7528	Bonifacio Álvarez	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos del mercado SUBA	305
04/10/2014	7538	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	305
04/10/2014	7504	Clara Inés Chala	\$ 85.000	Lavado de manteles EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	306
04/10/2014	sin	sin	\$ 30.000	Captura de precios Mercado SUBA	No existe soporte que respalde el pago DE CAPTURA DE PRECIOS relacionado en el informe de gastos del mercado PARQUE SUBA	296
04/10/2014	7530	Rafael Lara	\$ 90.000	alimentación equipo logística	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	303
04/10/2014	7531	Rafael Lara	\$ 15.000	Compra bolsas	No existe factura que soporte la compra	303
04/10/2014	8304	Mauricio Parra	\$ 40.000	Energía mercado SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	309
04/10/2014	8319	Manuel Jesús Candia	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	317
04/10/2014	8310	Jhoana Lucero Chitiva	\$ 90.000	Alimentación equipo logística mercado EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	317
04/10/2014	8321	Manuel Jesús Candia	\$ 15.000	Bolsas para basura mercado EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	318
04/10/2014	8328	Jairo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	320
04/10/2014	8324	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	316
04/10/2014	8322	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado de manteles EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	318
18/10/2014	7634	Ancizar Herández	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado LA MACARENA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	324
18/10/2014	7648	María Eugenia Páez	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado LA MACARENA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	332
18/10/2014	7854	William Pérez	\$ 70.000	Almuerzo logísticas mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni	332

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
					factura de venta.	
18/10/2014	7855	Constanza Zamora	\$ 20.000	Almuerzo logísticas mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	333
18/10/2014	7650	Oscar Aguillón	\$ 15.000	Compra de bolsas LA MACARENA	No existe factura que soporte la compra	333
18/10/2014	7851	Luz Marina Pérez	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	335
18/10/2014	7852	Arnulfo Cubillos	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	335
18/10/2014	7856	Eunice Martínez Gómez	\$ 85.000	Lavado de manteles LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	334
18/10/2014	8332	Mauricio Parra	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado FONTIBON	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	339
18/10/2014	8347	Fabio León	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado E FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	346
18/10/2015	8348	Manuel Jesús Candia	\$ 15.000	Bolsas para basura mercado FONTIBÓN	No existe factura que soporte la compra	347
18/10/2014	8352	Manuel Jesús Candia	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado FONTIBON	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	349
18/10/2014	8350	Jairo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	348
18/10/2014	8351	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	348
18/10/2014	8349	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado de manteles FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	347
18/10/2014	5967	Mario Parra	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado OLAYA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	352
18/10/2014	4432	Lucy Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	360
18/10/2014	2839	Leslie Ayde Ardila	\$ 15.000		No existe factura que soporte la compra	361
18/10/2014	2838	Leslie Ayde Ardila	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE OLAYA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	360
18/10/2014	7319xx413 Y 1811XX04	Baloto	\$ 50.000	Celular PARQUE OLAYA	Se realiza recargas por valor de \$20.000 y \$30.000 respectivamente, según PIN 7319xx413 Y 1811XX04, sin registro del número de celular, recargas efectuadas el 21 de octubre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE OLAYA, el cual se celebró el 18 de octubre de 2014	362

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
18/10/2014	5969	Gustavo Sisa	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	362
18/10/2014	5967	Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	363
18/10/2014	5974	Gladys Stella Pardo	\$ 85.000	Lavado de manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	361
18/10/2014	7643	JAC Barrio Floralia	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	366
18/10/2014	7642	Julio Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo logísticas PARQUE FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	374
18/10/2014	7870	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	374
18/10/2014	6012	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	375
18/10/2014	6226	Hector Quiñones	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	377
18/10/2014	7551	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	377
18/10/2014	6013	María Cristina Hernandez	\$ 85.000	Lavado de manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	375
18/04/2014	7675	Pedro Ladino	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque EL FUEGO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	383
18/04/2014	7671	Carlos Andrés Ladino	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	389
18/04/2014	7674	Andrés Ladino	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	393
18/04/2014	7662	Saúl Vásquez	\$ 90.000	Almuerzo logísticas PARQUE EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	392
18/04/2014	7672	Ofelia Hernández	\$ 85.000	Lavado de manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	393
18/10/2014	7703	Rovira Muñoz Papamija	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	397

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
18/10/2014	7713	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE SUBA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	390
18/10/2014	7714	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE SUBA	No existe factura que soporte la compra	390
18/10/2014	7701	Sonia León	\$ 90.000	Almuerzo logísticas PARQUE SJBA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	390
18/10/2014	7706	Aida María González	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	404
18/10/2014	7712	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	405
18/10/2014	7551	Rufina Cao Quiroga	\$ 85.000	Lavado de manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	391
18/10/2014	7777	Henando Sánchez	\$ 40.000	Servicio ENERGIA 20 DE JULIO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	409
18/10/2014	7782	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador 20 DE JULIO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	416
18/10/2014	7784	Luz Stella Espinosa	\$ 15.000	Bolsas para basura 20 DE JULIO	No existe factura que soporte la compra	417
18/10/2014	7783	Dora Angel Rios	\$ 90.000	Almuerzo logísticas 20 DE JULIO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	418
18/10/2014	7785	María Magdalena Gómez	\$ 85.000	Lavado de manteles 20 DE JULIO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	408
19/10/2014	7788	Henando Sánchez	\$ 40.000	Servicio ENERGIA 20 DE JULIO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	422
19/10/2014	7794	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador 20 DE JULIO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	428
19/10/2014	7796	Luz Stella Espinosa	\$ 15.000	Bolsas para basura 20 DE JULIO	No existe factura que soporte la compra	429

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
19/10/2014	7795	Dora Angel Rios	\$ 90.000	Almuerzo logísticas 20 DE JULIO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	428
19/10/2014	7797	María Magdalena Gómez	\$ 85.000	Lavado de manteles 20 DE JULIO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	429
25/10/2014	7556	Moises Torres García	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	434
25/10/2014	7571	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	442
25/10/2014	7573	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	443
25/10/2014	7572	María Inés Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo logísticas PARQUE FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	443
25/10/2014	5613710-528441	Baloto	\$ 50.000	Celular PARQUE FLORALIA	Se realiza recargas por valor de \$15.000 y \$35.000 respectivamente, celulares 3133417252 y 3014090778, recargas efectuadas el 27 de octubre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE FLORALIA, el cual se celebró el 25 de octubre de 2014	444
25/10/2014	7553	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	445
25/10/2014	7579	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	445
25/10/2014	7574	María Cristina Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	441
25/10/2014	7732	Leonel Cárdenas Mendoza	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	448
25/10/2014	7743	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE SUBA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	456
25/10/2014	7744	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE SUBA	No existe factura que soporte la compra	457

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
25/10/2014	7729	Matilde Castiblanco G	\$ 90.000	Almuerzo logísticas PARQUE SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	456
25/10/2014	4896459	Claro	\$ 50.000	Celular PARQUE SUBA	Se realiza recarga por valor de \$50.000 Ccelular 3209749869, recarga efectuada el 26 de octubre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE SUBA, el cual se celebró el 25 de octubre de 2014	458
25/10/2014	7722	Oscar Alfredo Garavito	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	458
25/10/2014	7740	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	459
25/10/2014	7727	Andrés Sebastián Cerquera	\$ 85.000	Lavado manteles SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	457
01/11/2014	7875	Ancizar Hernández	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque LA MACARENA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	463
01/11/2014	7876	María Eugenia Páez	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE LA MACARENA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	471
01/11/2014	7880	Luz Neida Pérez	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE LA MACARENA	No existe factura que soporte la compra	473
01/11/2014	7884	William Pérez	\$ 65.000	Almuerzo logísticas PARQUE LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	471
01/11/2014	7885	Silvia de Achury	\$ 10.000	Almuerzo logísticas PARQUE LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	472
01/11/2014	7881	Raúl Ruíz	\$ 15.000	Almuerzo logísticas PARQUE LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	471
01/11/2014	7859	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	474
01/11/2014	7877	Luis Quiñones	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	475

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
01/11/2014	7878	Eunice Martínez Gómez	\$ 85.000	Lavado manteles MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	473
01/11/2014	7536	Juan Manuel Gamboa	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque SUBA LA TOSCANA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	479
01/11/2014	6120	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador PARQUE SUBA TOSCANA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	486
01/11/2014	6121	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas para basura PARQUE SUBA	No existe factura que soporte la compra	487
01/11/2014	7749	Sonia León	\$ 90.000	Almuerzo logísticas PARQUE SUBA TOSCANA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	487
01/11/2014	801145	Claro	\$ 50.000	Celular PARQUE SUBA	Se realiza recarga por valor de \$50.000 Ccelular 3209749869, recarga efectuada el 04 de noviembre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE SUBA, el cual se celebró el 01 de noviembre de 2014	488
01/11/2014	7923	Alexander Amaya	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Parque SUBA LA TOSCANA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	493
01/11/2014	6126	Ernesto León H	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	489
01/11/2014	6118	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	489
01/11/2014	6122	Ana Priscila Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	488
01/11/2014	7696	Carlos Andrés Ladino	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	501
01/11/2014	7695	Carlos Andrés Ladino	\$ 15.000	Bolsas para basura MERCADO EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	503
01/11/2014	7697	Ofelia Hernández	\$ 90.000	Almuerzo logísticas MERCADO EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	501

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
01/11/2014	7693	Pedro Ladino	\$ 85.000	Lavado mantelesEL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	503
01/11/2014	8358	Jhoana Lucero Chitiva	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FONTIBON	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	507
01/11/2014	8372	Manuel Jesús Candia	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FONTIBON	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	514
01/11/2014	8374	Manuel Jesús Candia	\$ 15.000	Bolsas para basura MERCADO FONTIBON	No existe factura que soporte la compra	515
01/11/2014	8373	María Arguis Armero	\$ 90.000	Almuerzo logísticas MERCADO FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	515
01/11/2014	8376	Jairo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	517
01/11/2014	8377	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	517
01/11/2014	8375	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado manteles FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	516
01/11/2014	8120	Mariela Peña	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado OLAYA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	520
01/11/2014	7599	Leslie Ayde Ardila	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO OLAYA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	528
01/11/2014	8134	Leslie Ayde Ardila	\$ 15.000	Bolsas para basura MERCADO OLAYA	No existe factura que soporte la compra	529
01/11/2014	4433	No registra	\$ 90.000	Almuerzo logísticas MERCADO OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	528

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
01/11/2014	472xx483 9 Y 5284XX61	Baloto	\$ 50.000	Celular PARQUE OLAYA	Se realiza recargas por valor de \$20.000 y \$30.000 respectivamente, según PIN 472xx4839 Y 5284XX61, sin registro del número de celular, recargas efectuadas el 04 de noviembre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado OLAYA, el cual se celebró el 01 de noviembre de 2014	530
01/11/2014	8119	Gustavo Sisa	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	530
01/11/2014	8121	Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	531
01/11/2014	8118	Gladys Stella Pardo	\$ 85.000	Lavado manteles MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	529
01/11/2014	6190	JAC Barrio Floralia	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	534
01/11/2014	6176	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	542
01/11/2014	6178	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas para basura MERCADO FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	544
01/11/2014	6177	María I. Ramírez	\$ 90.000	Almuerzo logísticas MERCADO FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	542
01/11/2014	6182	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	545
01/11/2014	6188	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	545
01/11/2014	6185	María Cristina Hernandez	\$ 85.000	Lavado manteles FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	544
01/11/2014	8472	Raúl Ernesto Montaña	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado 20 DE JULIO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	548
01/11/2014	8475	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO 20 DE JULIO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	556

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
01/11/2014	8477	Luz Stella Espinosa	\$ 15.000	Bolsas para basura MERCADO 20 DE JULIO	No existe factura que soporte la compra	557
01/11/2014	8476	Dora Angel Rios	\$ 90.000	Almuerzo logísticas MERCADO 20 DE JULIO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	557
01/11/2014	8480	Raul Forero	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	559
01/11/2014	8404	Robinson Mosquera	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	559
01/11/2014	8483	Adelita Garcia	\$ 85.000	Lavado manteles 20 DE JULIO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	558
14/11/2014	3943	Hernán López	\$ 300.000	Celular	Con el comprobante de egreso por \$800.000 se está cubriendo recargas a 6 números de celular por valor de \$500.000, los \$300.000 restantes aparcan soportados con los comprobantes de Pago 8425, 8426 y 7949 por \$100.000 cada uno, con concepto descrito como "Apoyo al servicio telefónico mes denoviembre-14", sin que exista la factura de la empresa que vendió el servicio.	27-30 C9
14/11/2014	3944	Hernán López	\$ 366.884	Pago servicios públicos noviembre 2014	El valor del comprobante de egreso no esta soportado adecuadamente con las facturas, dado que se anexan 2 recibos: Factura de venta CLARO 37065754 por valor de \$132.999 y factura CODENSA por cobro servicio de energia de \$284.176; es decir no hay claridad sobre el valor del comprobante de egreso.	31-33 C9
27/11/2014	3963	Hernán López	\$ 3.800.000	Pago transportes del 15/11/14 de Mercados Presenciales	Solamente están soportados los pagos de servicio de transporte con los comprobantes de pago 8559 por \$255.000; 7904 por \$450.000 y 8417 por 150.000; es decir no está cubierto el saldo de \$2.945.000. Tampoco se detalla a qué mercados presenciales específicamente se prestó el servicio.	71-73 C9
27/11/2014	3965	Hernán López	\$ 3.800.000	Pago transportes Mercados Presenciales del 29/11/14	Solamente están soportados los pagos de servicio de transporte con los comprobantes de pago 8573 por \$255.000 y 7945 por \$450.000; es decir no está cubierto el saldo de \$2.945.000. Tampoco se detalla a qué mercados presenciales específicamente se prestó el servicio.	78-80 C9

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
28/11/2014	3968	Hernán López	\$ 600.000	Pago papelería mes de noviembre 2014-Administración	Con el comprobante de egreso se está cubriendo 2 cuentas de cobro: la 049 a favor de Compulill por \$300.000, y otra por \$300.000 a Carlos Contreras Garzón, por concepto de papelería, sin embargo ninguna de las dos especifica la cantidad ni el valor unitario.	87-89 C9
15/11/2014	7888	Juan Daniel Hernández	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado LA MACARENA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	105 C8
15/11/2014	8556	María Eugenia Páez	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado LA MACARENA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	113 C8
15/11/2014	8551	William Pérez	\$ 45.000	Almuerzo logísticas mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	113 C8
15/11/2014	8560	Silvia de Achury	\$ 45.000	Almuerzo logísticas mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	113 C8
15/11/2014	8561	Luzneyda Pérez	\$ 15.000	Bolsas	No existe factura que soporte la compra	114 C8
15/11/2014	7886	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	116 C8
15/11/2014	8552	Hector Quiñones	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	116 C8
15/11/2014	8562	Eunice Martínez Gómez	\$ 85.000	Lavado manteles MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	115 C8
15/11/2014	7938	Gilberto Ruíz	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado PERSEVERANCIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	119 C8
15/11/2014	8487	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado PERSEVERANCIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	127 C8
15/11/2014	8488	Dora Angel Rios	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado PERSEVERANCIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	127 C8
15/11/2014	8489	Luz Stella Espinosa	\$ 15.000	Bolsas PERSEVERANCIA	No existe factura que soporte la compra	128 C8
15/11/2014	8492	Raul Forero	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	129 C8

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
15/11/2014	8491	Robinson Mosquera	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	130 C8
15/11/2014	8490	Flor Lilia Captuaya	\$ 85.000	Lavado manteles PERSERVERANCIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	128 C8
15/11/2014	8504	JAC Barrio Floralía	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	133 C8
15/11/2014	8530	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	141 C8
15/11/2014	8529	Julio Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	141 C8
15/11/2014	8530	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	142 C8
15/11/2014	8523	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	144 C8
15/11/2014	8533	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	144 C8
15/11/2014	8531	María Cristina Hernandez	\$ 85.000	Lavado manteles FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	142 C8
15/11/2014	6141	Prado Verde II Etapa	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	147 C8
15/11/2014	6144	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado SUBA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	155 C8
15/11/2014	6127	Sonia León	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	155 C8
15/11/2014	6145	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas SUBA	No existe factura que soporte la compra	156 C8
15/11/2014	6148	Ana Pedraza Hernández	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	157 C8
15/11/2014	6138	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	158 C8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
15/11/2014	6146	Rufina Cao Quiroga	\$ 85.000	Lavado manteles SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	156 C8
15/11/2014	8381	Jhoana Lucero Chitiva	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado FONTIBON	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	161 C8
15/11/2014	8395	Manuel Jesús Candia	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado FONTIBON	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	168 C8
15/11/2014	8397	Maria Argenis Armero	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	169 C8
15/11/2014	8399	Manuel Jesús Candia	\$ 15.000	Bolsas mercado FONTIBON	No existe factura que soporte la compra	169 C8
15/11/2014	7698	Jairo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	170 C8
15/11/2014	7699	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	171 C8
15/11/2014	7657	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado manteles FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	170 C8
15/11/2014	7917	Pedro Ladino	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado EL FUEGO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	176 C8
15/11/2014	7923	Carlos Andrés Ladino	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	183 C8
15/11/2014	7902	Saúl Vásquez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	184 C
15/11/2014	7922	Carlos Andrés Ladino	\$ 15.000	Bolsas mercado EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	184 C8
15/11/2014	7921	María Ofelia Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	185 C8
15/11/2014	8149	Mariela Peña	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado OLAYA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	188 C8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
15/11/2014	8154	Leslie Ayde Ardila	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado OLAYA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	196 C8
15/11/2014	8160	Lucy Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	196 C8
15/11/2014	8156	Lucy Rodríguez	\$ 15.000	Bolsas mercado OLAYA	No existe factura que soporte la compra	197 C8
15/11/2014	7015XX09 5-1381XX14 46	Baloto	\$ 50.000	Celular mercado OLAYA	Se realiza recargas por valor de \$20.000 y \$30.000 respectivamente, según PIN 7015XX095 Y 1381XX1446, sin registro del número de celular, recargas efectuadas el 17 de noviembre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE OLAYA, el cual se celebró el 15 de noviembre de 2014	198 C8
15/11/2014	8157	Gustavo Sisa	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	198 c8
15/11/2014	8159	Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	199 c8
15/11/2014	8143	Gladys Stella Pardo	\$ 85.000	Lavado manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	196 c8
30/11/2014	8605	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado USME	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	205 C8
30/11/2014	8418	Fernando Izquierdo	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado USME	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	206 C8
30/11/2014	8606	Luz Espinosa Stella	\$ 15.000	Bolsas mercado USME	No existe factura que soporte la compra	205 C8
30/11/2014	7800	José Ramírez Muñoz	\$ 100.000	Sonido	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	204 C8
30/11/2014	8607	Flor Lilia Captuaya	\$ 40.000	Lavado manteles USME	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	204 C8
29/11/2012	8368	Ancizar Hernández	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado LA MACARENA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	215 C8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
29/11/2012	8576	María Eugenia Páez	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado LA MACARENA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	223 C8
29/11/2012	8571	William Pérez	\$ 40.000	Almuerzo equipo logístico mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	223 C8
29/11/2012	8572	Silvia de Achury	\$ 50.000	Almuerzo equipo logístico mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	224 C8
29/11/2012	8568	Luz Neida Pérez	\$ 15.000	Bolsas mercado LA MACARENA	No existe factura que soporte la compra	224 C8
29/11/2012	8575	Hector Quiñones	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	226 c8
29/11/2012	8574	Hector Quiñones	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	226 C8
29/11/2012	8577	Eunice Martínez Gómez	\$ 85.000	Lavado manteles MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	225 C8
29/11/2012	8663	Juan Manuel Gamboa	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	229 C8
29/11/2012	8672	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado SUBA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	237 C8
29/11/2012	8652	Sonia León	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	237 C8
29/11/2012	8673	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas mercado SUBA	No existe factura que soporte la compra	238 C8
29/11/2012	8675	Ana Pedraza Hernández	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	239 C8
29/11/2012	8664	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	240 C8
29/11/2012	8674	Rufina Quiroga Cao	\$ 85.000	Lavado manteles SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	238 C8
29/11/2012	8756	Jhoana Lucero Chitiva	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FONTIBON	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	243 C8

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
29/11/2012	8770	Manuel Jesús Candia	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FONTIBON	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	250 C8
29/11/2012	8771	María Argenis Armero	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	251 C8
29/11/2012	8772	Manuel Jesús Candia	\$ 15.000	Bolsas mercado FONTIBON	No existe factura que soporte la compra	251 C8
29/11/2012	8774	Alcira Ramirez	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	252 C8
29/11/2012	8775	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	253 C8
29/11/2012	8773	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado manteles FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	252 C8
29/11/2014	7948	Carlos Andrés Ladino	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	258 C8
29/11/2014	7944	María Consuelo Martínez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	259 C8
29/11/2014	7947	Carlos Andrés Ladino	\$ 15.000	Bolsas mercado EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	260 C8
29/11/2014	7930	María Ofelia Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	260 C8
29/11/2014	6192	JAC Barrio Floralia	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	269 C8
29/11/2014	6196	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	277 C8
29/11/2014	6197	María Inés Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	277 C8
29/11/2014	6198	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas mercado FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	278 C8
29/11/2014	37177058 - 92255358	Baloto	\$ 50.000	Celular mercado FLORALIA	Se realiza recargas por valor de \$35.000 y \$15.000 respectivamente, recargas efectuadas el 01 de diciembre de 2014, es decir con fecha posterior a la	279 C8

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
					celebración del mercado, el cual se celebró el 29 de noviembre de 2014	
29/11/2014	7799	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	280 C8
29/11/2014	6200	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	280 C8
29/11/2014	6199	María Cristina Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	278 C8
29/11/2014	8713	Mariela Peña	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado OLAYA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	283 C8
29/11/2014	8178	Leslie Ayde Ardila	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado OLAYA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	291 C8
29/11/2014	4435	Lucy Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	291 C8
29/11/2014	8179	Leslie Ayde Ardila	\$ 15.000	Bolsas mercado OLAYA	No existe factura que soporte la compra	292 C8
29/11/2014	0952XX38 4- 933XX457	Baloto	\$ 50.000	Celular PARQUE OLAYA	Se realiza recargas por valor de \$20.000 y \$30.000 respectivamente, según PIN 0952XX38 Y - 933XX457, sin registro del número de celular, recargas efectuadas el 01 de diciembre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE OLAYA, el cual se celebró el 29 de noviembre de 2014	293 C9
29/11/2014	8709	Gustavo Sisa	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	293 C8
29/11/2014	8712	Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	294 C8
29/11/2014	8714	Gladys Stella Pardo	\$ 85.000	Lavado manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	292 C8
10/11/2014	8841	Jenny Marcela Ayala	\$ 300.000	Almuerzos y refrigerios para taller de ruralidad Bogotá, en la vereda EL DESTINO USME	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	4 C12

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
30/11/2014	8839	Deyanira Garcia	\$ 520.000	Refrigerios y almuerzos Taller Usme Ruralidad Bogotá	No existe soporte que indique la cantidad de refrigerios suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	4 C12
SIN	3980	Hernán López	\$ 3.655.000	Pago transportes de Mercados Presenciales del 06/12/2014	Solamente están soportados los pagos de servicio de transporte con los comprobantes de pago 8599 por \$255.000 a Fredy Landsdorp y 8858 por \$450.000 a Luis Pulido; es decir, no está cubierto el saldo de \$2.950.000. Tampoco se detalla a qué mercados presenciales específicamente se prestó el servicio.	15 C12
22/12/2014	3989	Hernán López	\$ 400.000	Apoyo comercialización canal corto	No existe una descripción adecuada de la forma en que se ejecutaron el valor registrado en el CE	35 C12
15/12/2014	7829	Carlos Alfonso Maldonado	\$ 300.000	Apoyo comercialización canal corto	No existe una descripción adecuada de la forma en que se ejecutaron el valor registrado en el CE	41 C12
22/12/2014	3990	Hernán López	\$ 840.000	Apoyo comercialización Bogotá canal corto	No existe una descripción adecuada de la forma en que se ejecutaron el valor registrado en el CE	42 C12
20/12/2014	7830	Carlos García Bolaños	\$ 270.000	Apoyo comercialización Bogotá canal corto	No existe una descripción adecuada de la forma en que se ejecutaron el valor registrado en el CE	43 C12
20/12/2014	7831	José Lagos	\$ 200.000	Apoyo comercialización Bogotá canal corto	No existe una descripción adecuada de la forma en que se ejecutaron el valor registrado en el CE	43 C12
12/12/2014	8924	Carlos Maldonado	\$ 370.000	Apoyo comercialización Bogotá canal corto	No existe una descripción adecuada de la forma en que se ejecutaron el valor registrado en el CE	44 C12
22/12/2014	3992	Hernán López	\$ 505.849	Pago servicios públicos - Administración Diciembre 2014	Valor que cubre Factura de cobro CLARO por valor de \$184.801, No aparece el No. del móvil ni dirección de residencia. Así mismo, cubre recibo de acueducto a nombre de LEONARDO LUQUE MEDINA por vr. de 190.060. Es preciso señalar que el consumo de esta factura corresponde al periodo sep/03/14-oct/31/2014, es decir, que cubre un periodo de 27 días antes del inicio de la ejecución del Convenio, el cual tiene Acta de Inicio del 29/09/2014. También aparece recibo de cobro del servicio de energía por valor de \$245.461, sin que se pueda determinar el valor del servicio de energía facturado.	45 C12

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
22/12/2014	3993	Hernán López	\$ 600.000	Pago gastos papelería mes de diciembre/14	Con el comprobante de egreso se está cubriendo 2 cuentas de cobro: la 055 a favor de Compullll por \$300.000, y otra por \$300.000 a favor de Carlos Contreras Garzón, por concepto de papelería, sin embargo ninguna de las dos especifica la cantidad ni el valor unitario.	49-51 C12
22/12/2014	3995	Hernán López	\$ 400.000	Pago servicio teléfono mes de diciembre/2014	Con el comprobante de egreso se está cubriendo recargas a 4 números de celular soportados con los comprobantes de Pago 7961, 7963,7962 y 7840 por \$100.000 cada uno, con concepto descrito como "Apoyo al servicio telefónico mes dediciembre 14", sin que exista la factura de la empresa que vendió el servicio.	55-58 C12
22/12/2014	3996	FIDEC	\$ 1.000.000	Pago arriendo bodega, Bogotá, octubre y noviembre/14, situada en la Carrera 16 No. 39 A 49 barrio Teusaquillo	Las instalaciones arreadadas como bodegas tienen la misma dirección de ADUC, lugar donde se pagan los servicios públicos; adicionalmente no existe no contrato de arrendamiento que respalde la cuenta de cobro. El 15/06/2016 se llamó al abonado telefónico 6952179 que aparece en la cuenta de cobro y contestaron de ADUC	59-60 C12
09/01/2015	4102	Hernán López	\$ 300.000	Pago servicio telefónico mes de enero/15	Con el comprobante de egreso por 800.000, se está cubriendo recargas a 3 números de celular soportados con los comprobantes de Pago 7841, 7960 y 7842 por \$100.000 cada uno, con concepto descrito como "Apoyo telefónico mes enero de 2015", sin que exista la factura de la empresa que vendió el servicio.	237-240 C13
16/01/2015	4103	María Eugenia Páez	\$ 1.368.500	Mercado presencial LA MACARENA	No existe soporte de los gastos del mercado	241
16/01/2015	4104	Manuel Jesús Candía	\$ 1.340.000	Gastos mercado parque FONTIBON	No existe soporte de los gastos del mercado	243
17/01/2015	4105	Carlos Ladino	\$ 1.085.000	Mercado presencial EL FUEGO	No existe soporte de los gastos del mercado	245
17/01/2015	4107	Rafael Lara	\$ 1.368.500	Mercado presencial SUBA	No existe soporte de los gastos del mercado	249
17/01/2015	4108	Ancizar Montaña	\$ 1.448.500	Mercado presencial FLORALIA	No existe soporte de los gastos del mercado	251

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
17/01/2015	4109	Gloria González	\$ 1.368.500	Mercado presencial SAN LUIS	No existe soporte de los gastos del mercado	253
16/01/2015	4110	Hernán López	\$ 2.950.000	Pago transportes de Mercados Presenciales del 17/01/2015	Con el comprobante de egreso 4110, solamente están soportados los pagos de servicio de transporte con los comprobantes de pago 8886 por \$450.000 a Luis Pulido, 7835 por \$255.000 a Fredy Lansdorp y 7837 por \$450.000 a Vicente Bayona, es decir, no está cubierto el saldo de \$2.950.000.	255-258 C13
19/01/2015	4113	FIDEC	\$ 1.000.000	Pago arriendo bodega, Bogotá, diciembre/14 y enero/2015, situada en la Carrera 16 No. 39 A 49 barrio Teusaquillo	Las instalaciones arreadadas como bodegas tienen la misma dirección de ADUC, lugar donde se pagan los servicios públicos; adicionalmente no existe contrato de arrendamiento que respalde la cuenta de cobro.	263 c13
19/01/2015	4114	Hernán López	\$ 366.884	Pago servicios públicos mes de enero 2015	El valor del comprobante de egreso no está soportado adecuadamente con las facturas, dado que se anexan 2 recibos: Factura de venta CLARO 84763259 por valor de \$128.187 y factura CODENSA por cobro servicio de energía de \$211.197; es decir no hay claridad sobre el valor del comprobante de egreso.	265-267 C13
20/01/2015	4118	Hernán López	\$ 375.000	Pago taller ruralidad 24/01/15 en la vereda Pasquilla - Usme-Conferencista Magda Fonseca	El comprobante de egreso 4118 por \$950.000, solamente está soportado el pago de almuerzos para 40 personas el día 24/01/2015 por \$560.000. No hay soporte que acredite la realización de la conferencia	278-278 C13
26/01/2015	4121	Hernán López	\$ 520.000	Pago papelería administración mes de enero 2015	Con el comprobante de egreso se está cubriendo 2 cuentas de cobro: la 065 a favor de Compulilly por valor de \$220.000, y otra por \$300.000 a Carlos Contreras Garzón, por concepto de papelería, sin embargo ninguna de las dos especifica la cantidad ni el valor unitario.	284-286 C13
06/12/2015	8680	Prado Verde II Etapa	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	336 C14
06/12/2015	8697	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado SUBA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	344 C14
06/12/2015	8679	Sonia León	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	344 C14

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
06/12/2015	8698	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas parque SUBA	No existe factura que soporte la compra	345 C14
06/12/2015	8693	Luis Evelio Cerquera	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	346 C14
06/12/2015	8694	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	347 C14
06/12/2015	8699	Rufina Cao Quiroga	\$ 85.000	Lavado manteles SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	345 C14
06/12/2014	8778	Jhoana Lucero Chitiva	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FONTIBON	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	350 C14
06/12/2014	8795	Manuel Jesús Candía	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FONTIBON	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	358 C14
06/12/2014	8796	María Arguis Armero	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	358 C14
06/12/2014	8797	Manuel Jesús Candía	\$ 15.000	Bolsas mercado FONTIBON	No existe factura que soporte la compra	359 C14
06/12/2014	8799	Jairo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	360 C14
06/12/2014	8800	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	360 C14
06/12/2014	5977	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado manteles FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	359 C14
06/12/2014	8582	Ancizar Hernández	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado LA MACARENA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	363 C14
06/12/2014	7821	María E Pérez	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado LA MACARENA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	371 C14
06/12/2014	8595	William Pérez	\$ 35.000	Almuerzo equipo logístico mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	371 C14
06/12/2014	7820	Blanca García	\$ 55.000	Almuerzo equipo logístico mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	372 C14

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
06/12/2014	7826	María Dilma Giraldo	\$ 15.000	Bolsas mercado LA MACARENA	No existe factura que soporte la compra	372 C14
06/12/2014	8598	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	374 C14
06/12/2014	8596	Hector Quiñones	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	374 C14
06/12/2014	8597	Eunice Martínez Gómez	\$ 85.000	Lavado manteles MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	373 C14
06/12/2014	8875	Pedro Ladino	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado EL FUEGO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	378 C14
06/12/2014	8878	Carlos Andrés Ladino	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	385 C14
06/12/2014	8856	María Consuelo Martínez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	386 C14
06/12/2014	8879	Carlos Andrés Ladino	\$ 15.000	Bolsas mercado EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	386 C14
06/12/2014	8877	Ofelia Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	387 C14
06/12/2014	7600	JAC Barrio Floralia	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	390 C14
06/12/2014	8550	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	398 C14
06/12/2014	8544	Nelly Barbosa	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	398 C14
06/12/2014	8545	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas mercado FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	399 C14
06/12/2014	14997305 - 11464714	Baloto	\$ 50.000	Celular mercado FLORALIA	Se realiza recargas por valor de \$35.000 y \$15.000 respectivamente, recargas efectuadas el 08 de diciembre de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado, el cual se celebró el 06 de DICIEMBRE de 2014	400 C14
06/12/2014	8548	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	401 C14

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
06/12/2014	8549	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	401 C14
06/12/2014	8546	María Cristina Hernandez	\$ 85.000	Lavado manteles FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	399 C14
06/12/2014	8193	Mariela Peña	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado OLAYA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	404 C14
06/12/2014	8730	Leslie Ayde Ardila	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado OLAYA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	412 C14
06/12/2014	8731	Lucy Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	412 C14
06/12/2014	8732	Leslie Ayde Ardila	\$ 15.000	Bolsas mercado OLAYA	No existe factura que soporte la compra	413 C14
06/12/2014	8779XX530-1052XX641	Baloto	\$ 50.000	Celular mercado OLAYA	Se realiza recargas por valor de \$20.000 y \$30.000 respectivamente, según PIN 8779XX530-1052XX641, sin registro del número de celular, recargas efectuadas el 10 de DICIEMBRE de 2014, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE OLAYA, el cual se celebró el 06 de DICIEMBRE de 2014	414 C14
06/12/2014	8188	Gustavo Sisa	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	415 c14
06/12/2014	8187	Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	415 c14
06/12/2014	8197	Stella Pardo	\$ 85.000	Lavado manteles OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	413 C14
20/12/2014	8116	Jorge Espinel	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado SAN LUIS	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	419 C14
20/12/2014	8133	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado SAN LUIS	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	427 C14
20/12/2014	8121	Dora Angel Rios	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado SAN LUIS	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	427 C14
20/12/2014	8122	Luz Stella Espinosa	\$ 15.000	Bolsas mercado SAN LUIS	No existe factura que soporte la compra	428 C14

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
20/12/2014	8102	Carlos Alfonso Maldonado	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	429 C14
20/12/2014	8130	José Ríos Galindo	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	429 C14
20/12/2014	8134	María Magdalena Gómez	\$ 85.000	Lavado manteles SAN LUIS	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	428 C14
17/01/2015	8904	Mauricio Parra	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FONTIBON	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	434 C14
17/01/2015	8918	Manuel Jesús Candía	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FONTIBON	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	441 C14
17/01/2015	8919	María Argenis Armero	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	442 C14
17/01/2015	8920	Manuel Jesús Candía	\$ 15.000	Bolsas mercado FONTIBON	No existe factura que soporte la compra	442 C14
17/01/2015	8922	Jairo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	444 C14
17/01/2015	8923	Julia Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	444 C14
17/01/2015	8921	Rosaura Gamboa	\$ 85.000	Lavado manteles FONTIBON	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	443 C14
17/01/2015	8955	Sonia León	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado SUBA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	447 C14
17/01/2015	8973	Rafael Lara	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado SUBA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	455 C14
17/01/2015	8954	Sonia León	\$ 90.000	Almuerzo logísticas mercado SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	455 C14
17/01/2015	8965	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	457 C14
17/01/2015	8963	Jorge Arturo Rodríguez	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	457 C14
17/01/2015	8974	Rufina Cao Quiroga	\$ 85.000	Lavado manteles SUBA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	456 C14

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
17/01/2015	8972	Rafael Lara	\$ 15.000	Bolsas parque SUBA	No existe factura que soporte la compra	456 C14
17/01/2015	983485	María Ligia Ramírez Bedolla	\$ 50.000	Celular	Se realiza recarga por valor de \$50.000 ,recargas efectuadas el 19 de enero de 2015, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE SUBA, el cual se celebró el 17 de ENERO de 2015	458 C14
17/01/2015	8894	Pedro Ladino	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado EL FUEGO	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	462 C14
17/01/2015	8152	Carlos Andrés Ladino	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO EL FUEGO	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	469 C14
17/01/2015	8151	Nancy Ladino	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	470 C14
17/01/2015	8154	Carlos Andrés Ladino	\$ 15.000	Bolsas mercado EL FUEGO	No existe factura que soporte la compra	470 C14
17/01/2015	8897	María Ofelia Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles EL FUEGO	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	471 C14
17/01/2015	8303	JAC Barrio Floralia	\$ 40.000	Servicio ENERGIA Mercado FLORALIA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	474 C14
17/01/2015	8319	Ancizar Montaña	\$ 55.000	Transporte Coordinador MERCADO FLORALIA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	487 C14
17/01/2015	8326	María Inés Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	482 C14
17/01/2015	8321	Ancizar Montaña	\$ 15.000	Bolsas mercado FLORALIA	No existe factura que soporte la compra	483 C14
17/01/2015	2621680- 13254228	Baloto	\$ 50.000	Celular mercado FLORALIA	Se realiza recargas por valor de \$35.000 y \$15.000 respectivamente, recargas efectuadas el 19 de ENERO de 2015, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado, el cual se celebró el 17 de ENERO de 2015	484 C14
17/01/2015	8324	Guillermo Guevara	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	485 c14
17/01/2015	8325	Salomón Castañeda	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	485 c14

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
17/01/2015	8322	María Cristina Hernández	\$ 85.000	Lavado manteles FLORALIA	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	483 c14
17/01/2015	8201	Jeison Ortiz	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado LA MACARENA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	488 C14
17/01/2015	7822	María E Páez	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado LA MACARENA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	496 C14
17/01/2015	7823	William Pérez	\$ 60.000	Almuerzo equipo logístico mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	496 C14
17/01/2015	7824	Blanca García	\$ 30.000	Almuerzo equipo logístico mercado LA MACARENA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	497 C14
17/01/2015	8206	Mariela Alvarado	\$ 15.000	Bolsas mercado LA MACARENA	No existe factura que soporte la compra	497 C14
17/01/2015	8281	José Hernando Ríos	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	512 C14
17/01/2015	8280	Danilo Chavarro	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	513 C14
17/01/2015	8279	María Magdalena Gómez	\$ 85.000	Lavado manteles SAN LUIS	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	511 C14
17/01/2015	8272	Jorge Espinel	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado SAN LUIS	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	503 C14
17/01/2015	8275	Gloria González	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado SAN LUIS	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	510 C14
17/01/2015	8277	Dora Angel Ríos	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado SAN LUIS	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	510 C14
17/01/2015	8278	Luz Stella Espinosa	\$ 15.000	Bolsas mercado SAN LUIS	No existe factura que soporte la compra	511 C14
17/01/2015	2845	Mariela Peña	\$ 40.000	Servicio ENERGIA mercado OLAYA	No se establece el consumo de energía que respalde el valor pagado	516 C14
17/01/2015	8744	Leslie Ayde Ardila	\$ 55.000	Transporte Coordinador mercado OLAYA	No especifica el tipo de transporte, ni el lugar de origen y destino del mismo	524 C14

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	RECIBO	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES	FOLIOS
17/01/2015	4431	Lucy Rodríguez	\$ 90.000	Almuerzo equipo logístico mercado OLAYA	No existe soporte que indique la cantidad de almuerzos suministrados y el costo unitario, ni factura de venta.	527 C14
17/01/2015	8747	Leslie Ayde Ardila	\$ 15.000	Bolsas mercado OLAYA	No existe factura que soporte la compra	524 C14
17/01/2015	4547XX310-6018XX610	Baloto	\$ 50.000	Celular mercado OLAYA	Se realiza recargas por valor de \$30.000 y \$20.000 respectivamente, según PIN 4547XX310-6018XX610, sin registro del número de celular, recargas efectuadas el 19 de ENERO de 2015, es decir con fecha posterior a la celebración del mercado PARQUE OLAYA, el cual se celebró el 17 de ENERO de 2015.	525 C14
17/01/2015	8192	Gustavo Sisa	\$ 100.000	Perifoneo	No existe soporte que respalde el pago DE PERIFONEO relacionado en el informe de gastos	526 C14
17/01/2015	8743	Marlen Barahona	\$ 275.000	Sonido	No existe cuenta de cobro que soporte el pago	526 C14
17/01/2015	8745	Stella Pardo	\$ 85.000	Lavado manteles SAN LUIS	No existe soporte que indique la cantidad de manteles y el costo unitario.	525 C14
TOTAL			\$67.770.021			

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 36 A No. 26 A 10

PBX 3358888